BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 10 de Octubre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7404

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).*

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones.—Edictos, citaciones y empiazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aceptación de la renuncia de un Secretario de Legación

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918.

Vista la renuncia precedente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Secretario de Legación de primera clase señor Martín Lucero, a la fecha de la presentación (Diciembre de 1916).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Ministerio de Marina

Autorización para reforzar el Inciso 3, Item 12 del Presupuesto

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Considerando:

Que el constante aumento en los precios de los materiales de construcción debido al estado anormal del comercio, ha traído como consecuencia que las partidas asignadas a los Arsenales para la reparación de los buques, han resultado insuficientes;

Que el déficit que se producirá en estos últimos meses del año traería como consecuencia la paralización de las reparaciones en algunos buques de la Armada, si no se arbitrasen los fondos necesarios, con evidente perjuicio para el servicio militar de la Marina y para los intereses del Fisco por cuanto por esa causa algunos de los Transportes no podrían navegar;

Que como en la fecha ya existen saldos sobrantes en los incisos 3, item 11, y 6, item 4, del presupuesto del corriente año, suficientes para cubrir el déficit que resultará en el inciso 3, item 12, sin necesidad de tener que solicitar crédito extraordinario, pudiendo así dejar regularizada esta situación, dentro de los recursos propios asignados a la Armada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase el refuerzo del inciso 3, item 12 del presupuesto del Departamento de Marina para el corriente año, en la suma de doscientos mil ($ 200.000) pesos moneda nacional.

Art. 2º La suma expresada se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina:

Inciso 3, item 11, pesos	40.000
Inciso 6, item 4, pesos	160.000
Total: pesos	200.000

Art. 3º Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — F. ALVAREZ DE TOLEDO. — R. GÓMEZ. — H. PUEYRREDÓN. — D. E. SALABERRY. — ALFREDO DEMARCHI.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Nombramiento de Subcomisario.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Subcomisario de Sección de la División de Defensa Agrícola, a don Pedro Varela.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. — Nombramiento de Oficial Principal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1918.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola: Oficial Principal de la División de Defensa Agrícola, a don Hipólito A. Leroux, en reemplazo de don Juan A. Núñez, que falleció.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Autorización para devolver una fianza

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Exp. 1535-B-1917. — 931-V. — Vista la precedente información de la Aduana de la Capital en la que consta que los señores Bresciano & Re, introdujeron dentro de los plazos acordados al efecto, la cantidad de 67.500 kilos de azúcar refinado que fueron autorizados por Decreto de 9 de Agosto de 1917,

SE RESUELVE:

1º Hágase entrega por Mesa de Entradas, bajo constancia a los señoress Bresciano & Re, de la proposición de fianza que corre a fojas 1 del expediente agregado Nº 1534-B-1917, extendida en el sello Nº 1.400.498.

2º Autorízase a la Aduana de la Capital para devolver la fianza ratificada ante ella por el Banco Español del Río de la Plata el 18 de Agosto de 1917, para responder a la introducción de la partida de azúcar a que se refiere el preámbulo de la presente resolución, debiendo exigir esa Aduana la reposición del sellado correspondiente, si no se hubiese satisfecho.

3º Publíquese, comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado y fecho, dése al archivo.

SALABERRY

Carpintieri Hermanos y Lazzareschi. — Aclaración sobre la introducción de azúcar libre de derechos.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Exp. 3168-C-1918. — 932-V. — Vista la aclaración solicitada por los señores Carpintieri Hnos., y Lazzareschi, notifíqueseles que el plazo de seis meses para la importación de azúcar libre de derechos, corre desde el 12 de Agosto ppdo., como lo establece el artículo 1º del Decreto de 10 del mismo mes, que dice así: «Declárase libre de derechos, dentro del plazo de seis meses, a contar desde el 12 del corriente, la importación de 125.000 toneladas de azúcar refinada y 75.000 toneladas de azúcar sin refinar».

Publíquese, repóngase el sellado y, fecho, dése al archivo.

SALABERRY

Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Exp. 2742-J-1918. — 929-V. — Visto el pedido formulado por la sucesión de don Agapito Llin, para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad de su pertenencia que ocupa el Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», ubicada en la calle Libertad 1257/67, en razón del destino de la misma; atento a lo informado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde la exoneración pedida mientras subsista la ocupación del inmueble de referencia por el Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento».

Publíquese y pase a la Administración del ramo, a sus efectos.

SALABERRY

Sociedad Italiana de «Tiro a Segno». — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Exp. 3112-S-1918. — 930-V. — Visto que la Sociedad Italiana de «Tiro a Segno», solicita se le exonere del pago de impuesto territorial al polígono de su propiedad situado en las calles Nueva York a vía Ferrocarril Pacífico y Avenida General Paz, en razón del destino del mismo; atento a lo informado por el Ministerio de Guerra y Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y

Considerando:

Que en vista del beneficio que la Sociedad recurrente aporta a la institución armada de la Nación, por cuanto en dicho polígono se ejercitan gratuitamente en el tiro de guerra cuerpos del ejército y todos los ciudadanos clasificados por la Ley 4707, y de acuerdo con lo resuelto en años anteriores procede la exoneración del impuesto que se solicita,

SE RESUELVE:

Declárase que corresponde conceder la exoneración de impuesto territorial que solicita la Sociedad Italiana de «Tiro a Segno».

Pase a la Administración del ramo, a sus efectos,

SALABERRY

Ministerio de Guerra

Autorización a un Oficial de Reserva para concurrir a unas Academias

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918.

Vistos los informes producidos en el presente expediente del Subteniente de Reserva, don Luis Gregorio Bonel,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Autorízase al Subteniente de Reserva, don Luis Gregorio Bonel, a concurrir a las Academias que se dicten en el Regimiento 4 de Infantería.

2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.

MORENO

Aprobación de un curso especial hecho por un reservista

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918.

Visto este expediente por el que la Dirección de la Escuela Militar de Avia-

ción comunica que el reservista Enrique A. Torres ha rendido satisfactoriamente las pruebas teórico-prácticas del curso especial creado por S. D. del 5 de Abril de 1915 (B. M. 917, 2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Apruébase el curso especial hecho por el reservista Enrique A. Torres.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y archívese.

MORENO

Incluyendo a un Teniente Coronel Retirado en las Listas de Expedicionarios al Desierto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Visto el expediente B-7844/916, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Inclúyase en las Listas de Expedicionarios al Desierto, artículo 30, inciso a), Ley 9675, Octubre 1881 a Marzo 1882, Fuerte General Roca, C. 7, artículo 2, Reglamentación, B. M. 1.200, 2ª Parte, 1917, al Teniente Coronel Retirado don Jacobo Bernheim.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, pase a la Contaduría General de la Nación, comuníquese a la Dirección General de Administración y fecho, archívese en el legajo personal del causante.

MORENO

Incluyendo a un Cabo Retirado en las Listas de Expedicionarios al Desierto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Visto el expediente R. 13139 y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Inclúyase en las Listas de Expedicionarios al Desierto, artículo 30, inciso a) Ley 9675, Expedición al Chaco, año 1884, (artículo 1º, Reglamentación B. M. 1200, 2ª Parte, 1917), al Cabo Retirado, Bautista Rodríguez.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, comuníquese a la Dirección General de Administración y fecho, archívese.

MORENO

Llamando a Oficiales al curso de la Escuela de Tiro en el año próximo

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918.

Visto el presente expediente reservado E-13530, de la Escuela de Tiro, y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Llamar a los Tenientes 1os. de Ingenieros, don Orencio Correa, don Lautaro Montenegro y Teniente 1º de Caballería, don Angel R. Perincioli, para efectuar el Curso de la Escuela de Tiro en el año próximo, en vez de hacerlo en el corriente año.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

MORENO

Pase en comisión, a prueba, de un Oficial al Estado Mayor

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1918.

Visto lo solicitado por el Estado Mayor del Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º El pase del Capitán don Alberto de Oliveira Cézar, al Estado Mayor del Ejército como Ayudante del Jefe, inserto en el B. M., 1ª Parte, Nº 4311 del año 1917, será considerado además, como en comisión a prueba.

2º Comuníquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese.

MORENO

Pases

Buenos Aires, Octubre 5 de 1918.

Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen a revistar en la Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 1º, artículo 31 de la Ley Nº 9675, los señores Coroneles don Juan J. Martínez y don Felipe S. Alfonso, procedentes del Regimiento Nº 2 y Nº 1 de Infantería de Línea, respectivamente.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente A-1315-917. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: — Félix de Granda, por don Félix Aramberri, en méritos del poder cuyo testimonio acompaño en la solicitud del señor José A. Rentería, constituyendo domicilio en la calle Moreno número 508, departamento Nº 7, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones nuevas en busca de petróleo en terrenos que no están cultivados ni labrados, pero sí cercados, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia de propiedad particular del señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número mil cuatrocientos dos y el que en prueba de conformidad firma la presente solicitud, vengo a solicitar el correspondiente permiso sobre una fracción del lote número ciento cuarenta y cinco de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa, que se ubicará en la siguiente forma: Al Norte y al Oeste los límites homónimos del lote número 145; al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que diste cinco mil metros del vértice Este del mismo lote; finalmente, al Sud, una recta paralela al límite Norte y distante de éste tres mil quinientos metros, cuya superficie total es de mil hectáreas. Este lote llevará el número 2. En la exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad de quinientos metros con el personal y herramientas necesarias. — Félix de Granda. — Aniceto Chaves. — Presentada esta solicitud hoy tres de Septiembre de mil novecientos diez y siete a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1917. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada está registrada bajo el número 201 del correspondiente Libro. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los señores Félix Aramberri, hacendado y Dámaso Zabala, estanciero domiciliado ambos en Necochea (Provincia de Buenos Aires) solicitan permiso de cateo en terrenos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut) que son de propiedad fiscal y pertenecen actualmente, según declaración de los solicitantes al señor Aniceto Chaves, domiciliado en esta Capital calle Bartolomé Mitre número 1402. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. El área solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites al Oeste, el lado homónimo del lote Nº 145 del ensanche Sur de la Colonia destinada para las familias de Sud-Africa; al Sur, una recta paralela al lado Norte del citado lote 145 y distante de dicho límite tres mil quinientos metros al Sur; al Este una recta de Dirección Sur-Norte que diste cinco mil metros al Oeste del vértice Este del mismo lote 145. Finalmente al Norte, una recta paralela al límite Sur y tal que con los tres límites Oeste, Sur, y Este encierre una superficie de mil hectáreas. Estando libre, según los planos de esta Oficina, el área así definida, corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería: 1º Efectuar el registro correspondiente. 2º Ordenar las publicaciones y notificar al señor Aniceto Chaves. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Aniceto Chaves en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — (Firmado): E. Hermitte, Director General».

E. 1º octubre Nº 887-v-11 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. B-454/918. — «Buenos Aires, Abril 12 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Presente. — Los que suscriben, Luis Mario Bollani y Manuel Fernández, domiciliados Godoy Cruz 976 y Malabia 791, ante el señor Director exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales comprendidos en la segunda categoría, en terrenos que son de propiedad de los señores Patrón Costas y Peró y Manuel Fernández, que no están cercados, labrados ni cultivados, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en los lotes 10, y, 7; del territorio, nacional del Neuquén, que deberán ubicarse en la siguiente forma: — En forma de un cuadrado de cinco mil metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho y tal que su vértice Sud-Oeste coincida con el esquinero común de los lotes 10 y 9, de la Sección XIII, del citado Territorio. — En la exploración se emplearán cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — El señor Luis Mario Bollani queda autorizado para tramitar este expediente hasta su concesión definitiva. — Es justicia. — Luis M. Bollani. — M. Fernández — Presentada esta solicitud hoy doce de Abril de mil novecientos diez y ocho, a las tres pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Abril 15 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1918. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual los señores Luis Mario Bollani, empleado de comercio y Manuel Fernández, hacendado, solicitan permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Covunco) que según declaraciones de los interesados, son de propiedad del mismo señor Manuel Fernández y de los señores Patrón Costas y Peró, domiciliados en la Capital Federal, calle Sarmiento número 319. — Las substancias minerales de la segunda categoría, con excepción de las substancias de aprovechamiento común, hacen el objeto de la exploración. — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el tres de Mayo de 1918, a las 3 y 25 pasado meridiano, los interesados modificaron la ubicación de la zona primitivamente solicitada. — Con esa modificación la zona a que se refiere el presente pedimento ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de longitud por (4.000) cuatro mil metros de ancho, tal que su lado Sur-Oeste, de cuatro mil metros (4.000 m.) se apoye sobre el límite Sur-Oeste del lote número 10, de la Sección XIII del Territorio del Neuquén y que su vértice Oeste esté situado a ciento cincuenta metros (150 m.) al Sur-Este del vértice Sur del lote número 9, de la Sección XIII. — Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina corresponde: — 1º) Efectuar el registro correspondiente. — 2º) Ordenar las publicaciones y notificar a los señores Patrón Costas y Peró. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Patrón Costas y Peró en su carácter de propietarios del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General».

E-4 octubre Nº 981-v-16 octubre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el Señor Albino José Kral.

Exp. K-252-1918. — «Buenos Aires, Febrero 25 de 1918. — Al Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Albino José Kral, con domicilio en la calle Antofagasta Nº 43, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que siendo descubridor de indicaciones de Minas en el terreno fiscal, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adrián Labró por el Este y con el de Villaabrile por el Oeste, al Norte con el Río Neuquén y al Sud con los lotes número uno y parte del dos. — Ruega al Señor Director le conceda el correspondiente permiso de cateo, dentro de los límites indicados más arriba, para hacer trabajos de exploración más exactos de los siguientes minerales: hierro, cobre y oro. — Será justicia. — Albino Kral. — Presentada esta solicitud hoy veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a la una y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Alfredo C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Junio 14 de 1918. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd., este expediente en el cual don Albino José Kral, contador, solicita un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Confluencia, Sección II. — Por escrito, presentado ante el Escribano General de Gobierno el veinte de Mayo de 1918, a las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, el interesado modificó la ubicación de la zona solicitada en su escrito inicial. — Con esa modificación, la zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cuatro mil quinientos metros (4.500 m.) de longitud en dirección Nor-Este por cuatro mil cuatrocientos metros (4.400 m.) de ancho; su vértice Sur coincide con el esquinero Oeste del Campo de propiedad del Señor Adrián Labró y su lado Sur-Este de cuatro mil quinientos metros (4.500 m.) se apoya sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente y ha declarado que el terreno no está cultivado, labrado ni cercado. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Junio 14 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de las Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E-5 octubre Nº 982-v-17 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Pedro de Vita

09482-S-1918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Pedro de Vita, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de entrega de una encomienda despachada de Constitución a La Madrid, bajo guía 16533, el 9 de Abril ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia no ha sido entregada al recurrente,

Que el artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles, ampara los derechos del querellante;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

022405-S-918. — Octubre 1o de 1918. — Visto este expediente motivado por la presentación que hace la empresa del Ferrocarril del Sud de las hojas con las tarifas kilométricas ordinarias de carga y especiales de carga y hacienda publicadas por zonas de 5, 10, 15, 20 y 25 kilómetros, y

Considerando:

Que la división de zonas que pretende introducir con motivo de la reimpresión de las tarifas vigentes en reemplazo de las kilométricas, producirá un aumento general de las tarifas dado que para cada zona aplica la correspondiente al extremo más distante, lo cual no es evidentemente una simple cuestión de modificación de forma como se manifiesta.

Que consideradas como tarifas nuevas aumentadas no pueden aplicarse sin previa aprobación.

Que habiéndolas comunicado el día 14 del corriente para regir desde el 15 ha infringido el Art. 44 de la Ley y 213 E. del Reglamento General al establecer tarifas no aprobadas y prescindiendo de las disposiciones reglamentarias del plazo de su presentación, publicación, etc.,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud que cede de inmediato de aplicar las tarifas por zonas, que debieron ser presentadas al P. E. para su aprobación con la antelación correspondiente.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su abogado a los efectos establecidos en el reglamento vigente para la aplicación de multas.

Comuníquese, publíquese y resérvese en Secretaría.

A. Giovacchini

06654-S 918. — Septiembre 28 de 1918. — Visto de nuevo este expediente y resultando:

Que con fecha 22 y 23 de Marzo ppdo., la Empresa del Ferrocarril del Sud, presentó a la aprobación las hojas No 71 y 72, suplementarias a los libros de tarifas del 1o de Enero de 1912, las que no merecieron la aprobación de esta Dirección General a excepción de la especial P. 6 de pasajeros de la nueva estación Km. 95 por cuanto presentaban modificaciones para los que la Empresa no había efectuado las comunicaciones correspondientes con la antelación prescripta por el Reglamento General de Ferrocarriles.

Que impuesta la Empresa de la observación que se le hiciera, dejó sin efecto la reforma, solicitando de esta Dirección General tuviera por válida las comunicaciones ya efectuadas a objeto de llevarlas a la práctica, cuando se hubiesen cumplimentado los plazos respectivos, y

Considerando:

Que estudiadas las modificaciones propuestas, nada hay objetar por cuanto los precios que deben abonarse de acuerdo a la nueva clasificación para el transporte de los productos a que afectan, son justos y razonables, toda vez que el aumento en un mínimo con relación al alcanzado por el mayor valor de esos productos en plaza.

Que habiéndose cumplido el tiempo reglamentario establecido por el Art. 213 E. del Reglamento General de Ferrocarriles, desaparecen los motivos que dió lugar a la resolución de fecha 5 de Julio ppdo.,

SE RESUELVE:

Aprobar las Hojas No 71 y 72, suplementarias a los libros de tarifas del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

012630-C-1918. — Octubre 3 de 1918. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano No F. 11895 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone construir un desvío adicional para facilitar la carga de vagones con leña, en el Desvio de situado en el Km. 792 de su línea principal, y

Considerando:

Que nada hay que observar en cuanto a la ubicación de la vía, ni a los dispositivos de seguridad adoptados para la protección del tráfico, pero

Teniendo en cuenta que la ubicación de la vía exigirá el levantamiento del cerco externo de la zona de vías con los inconvenientes que de ello puedan dimanar,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano No T. 11895 y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, autorizando a la Empresa a llevar a cabo la instalación a que dichos documentos se refieren, con las siguientes condiciones: 1o, — El levantamiento del cerco de la zona de vías en el punto en que se establece el desvío sólo se autoriza con carácter provisorio y siempre que la Empresa tenga allí permanentemente un empleado al cuidado de la vía. 2o. — Siendo necesaria la fiscalización de las operaciones que se efectúen en dicho punto, la empresa proveerá al desvio del libro de registro de vagones de cargas recibidas y despachadas.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Gangiani e hijo y Cañete

012510-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja de los Sres. Cangiani e hijo y Cañete contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte No 215 despachada de Gral. Gutiérrez a Dock Central el 10-4-918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 1039 haras en vez de 396 horas que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos de los recurrentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 643 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

07778-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de 29 kgms. de cueros de cabras de consignación correspondiente a Carta de Porte 115 despachada de Río Negro a Mercado Central el 18 de Noviembre de 1918, y

Resultando:

Que la consignación de referencia fué recibida y transportada por el Ferrocarril del Sud y entregada luego al Mercado Central de Frutos sin observación alguna por parte de éste; y

Considerando:

Que una vez hecha dicha entrega por la Empresa ferroviaria sin observaciones queda terminada toda la ingerencia de la Dirección General de Ferrocarriles en esta clase de transportes puesto que no tiene judisdicción alguna sobre el Mercado Central de Frutos ni interviene en las operaciones internas que practique a los efectos de comprobar el estado de las mercaderías, siendo dicha institución ante la Dirección el consignatario definitivo,

El Consejo resuelve:

1o Declarar infundada la queja.

2o Hacer saber al Centro recurrente que en lo sucesivo la Dirección General de Ferrocarriles archivará toda clase de quejas análogas a la presente si no presenta los documentos que comprueben que tiene la representación del Mercado Central de Frutos.

3o Hágase saber por circular a las Secciones de Control a los efectos del mejor cumplimiento del artículo precedente y archívese. — A. Giavacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Queja del Sr. A. Contarbio

07774-P-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del Sr. A. Contarbio contra la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte No 2415 despachada de Once a Concordia el 13.3.718; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 400 horas en vez de 317 horas 53 minutos que autorizan los reglamentos vigentes.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 82 horas 7 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

021824-T-918. — Octubre 2 de 1918. — Visto que la Compañía de Tramvías Eléctricos del Sud, presenta para su aprobación el proyecto de horario de verano que regirá en sus líneas desde el 1o de Noviembre próximo; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el horario de que se trata, haciéndole presente que deberá remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

019555-R-918. — Octubre 2 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, presenta para su aprobación el proyecto de horario de verano, a regir en sus líneas desde el 1o de Noviembre próximo; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el horario de que se trata, haciéndole presente a la recurrente, que deberá remitir a esta Dirección General, los ejemplares de práctica del aviso al público que colocará en sus estaciones, como también los itinerarios de servicio.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

021577-C-918. — Octubre 2 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para seguir parando los trenes números 85, 138 y 16 de pasajeros, en la feria del Sr. E. Jolly, durante la vigencia del horario de invierno actual, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Téchica,

SE RESUELVE

Conceder la autorización solicitada por la recurrente, haciéndole presente, que deberá tomar las medidas de seguridad que el caso requiere, como también no alterar el horario aprobado por tales circunstancias.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

021586-O-918. — Octubre 2 de 1918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, solicita autorización para seguir parando los trenes números 5 y 16 de pasajeros, en la feria de los Sres. Loveira y Caroni, durante la vigencia del horario de invierno actual, ,

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la recurrente, haciéndole presente, que deberá tomar las medidas de seguridad que el caso requiere, como también no alterar el horario aprobado por tales circunstancias.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

012500-C-917. — Octubre 3 de 1918. — Visto este expediente y resultando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección General en su resolución de fecha 13 de Mayo ppdo. por la que le ordenó procediera la reimpresión de su libro de tarifas, y

Considerando:

Que la exigencia de esta Dirección General es motivada por una necesidad sentida, pues habiéndose modificado en gran parte las tarifas que figuraban en su antiguo libro, ha dado lugar a que se emitan hojas suplementarias, lo que ha venido a formar un volúmen confuso, no fácil de manejar para aquellos que no están familiarizados con su uso.

Que el mantenimiento del libro de tarifas en las condiciones en que se encuentra, contraría lo establecido por el Art. 212 del Reglamento General de Ferrocarriles;

SE RESUELVE:

Fijar a la compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires un plazo de cuarenta y cinco dias para que proceda a la reimpresión de su libro de tarifa, haciéndosele saber que si no diere cumplimiento a lo ahora dispuesto se procederá a hacer efectivas las penalidades a que el hecho diere lugar

Comuníquese, tómese, razón y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Magotti Atilio

012152-S-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del Señor Magotti Atilio contra la Empresa del F. C. del Sud por demora en el transporte de consignación de carta de porte No 82 despachada de Campana a B. Blanca el 4.4.918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 1207 horas en vez de 332 horas que autorizan los reglamentos vigentes,

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 875 horas de retardo,

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Antonio M. López.

014959-O-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Antonio M. López contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte No 398 despachada de General San Martín a Haedo el 24.5.918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 735 horas en vez de 337 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente:

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 397 horas 30 minutos de retardo

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Oeste. — Queja del señor Fernando Ricci

013448-O-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Fernando Ricci contra la Empresa del F. C. Oeste, por demora en el transporte de consignación de carta de porte No 310 despachada de Godoy Cruz a Chivilcoy el 11.5.918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 566 horas en vez de 335 horas que autorizan los reglamentos vigentes

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 231 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 06523-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte No 3, despachada de Salgungaray a Tablada el 7/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 44 horas, 55 minutos en vez de 30 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 14 horas 25 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor M. Ayestaran

013677-S-1918. — Octubre 3 de 1918 — Vista la queja del señor M. Ayestarán, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso en salir de La Plata el tren 319, el día 11 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de La Plata con 18 m. de retardo;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Apolinar Petito y Compañía.

019954-S-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja de los señores Apolinar Petito y Compañía, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 124, despachada de Mayor Drummond a Tandil, el 17/7/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referancia, se han empleado 733 horas en vez de 425 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 307 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Rocco y Paget

019311-S-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja de los señores Rocco y Paget, contra la Empresa del Ferrocarril Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 754, despachada de San Juan a Balcarce, el 25/6/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referancia, se han empleado 903 horas en vez de 455 horas que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 448 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

011358-S-918. — Octubre 3 de 1918 — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte número 16, despachada de El Perdido a Tablada, el 25/10/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referancia, se han empleado 40 horas 35 minutos, en vez de 32 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 20 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor A. Fenequeli

011590-S-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queuja del señor A. Fenequeli, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignaciones de Cartas de Porte números 120 y 12, despachadas de Coronel Suárez a Tablada, y Dufour a Mataderos, con fechas 12/5 y 4/5/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 120 se han empleado 24 horas 5 minutos en vez de 28 horas 15, es decir, fué transportada con 4 horas 10 minutos de adelanto, al tiempo que acuerdan los reglamentos vigentes;

Que para el transporte de la consignación de Carta de Porte Nº 12, se han empleado 36 horas 50 minutos en vez de 31 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la consignación de Carta de Porte Nº 12, fué transportada con 5 horas 20 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de los señores Aboitiz e Icazurriaga

018932-S-918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja de los señores Aboitiz e Icazurriaga, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 213, despachada de Gobernador Benegas a Balcarce, el 26/6/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 895 horas en vez de 428 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que el artículo 225 del Reglamento General, ampara los derechos de los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 466 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Salvador Schnerf

09769-S-1918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Salvador Schnerf, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por extravío de una valija que componía su equipaje, y

Considerando:

Que se ha constatado que la valija de referencia fué bajada en la estación Juárez y guardada en el depósito de encomiendas;

Que al hacer la revisación correspondiente, fué encontrada y remitida a Constitución, siendo entregada al interesado el 15 de Junio ppdo.

Que el artículo 180 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05305-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 9, despachada de Vidal a Mataderos el 3/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 27 horas, 15 minutos, en vez de 22 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 5 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 07137-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, dor demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 8, despachada de Santa Luisa a Mataderos el 7/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 39 horas, 30 minutos en vez de 23 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 16 horas 15 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05299-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 13, despachada de Sarandí a Mataderos el 24/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 11 horas, 40 minutos en vez de 3 horas, 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve.

Declarar que la citada consignación fué transportada con 7 horas, 55 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 07319-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 12, despachada de Adela a Mataderos el 23/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 21 horas en vez de 12 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 45 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Señor M. F. Ayestara

Exp. 020728-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del señor M. F. Ayestara contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 34 despachada de Cazón a Melchor Romero el 17/8/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 207 horas 30 minutos en vez de 145 horas que autorizan los reglamentos vigentes,

Que el artículo 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 62 horas 30 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05791-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 13 despachada de Sevigné a Tablada el 19/12/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 19 horas 10 minutos en vez de 16 horas que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 3 horas, 10 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp: 05297-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 14 despvachada de Cabildo a Mataderos el 7/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 47 horas 25 minutos en vez de 32 horas que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 15 horas 25 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini: — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05287-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 57 despachada de Coronel Suárez a Mataderos el 6/2/918; y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 36 horas 50 minutos en vez de 28 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 35 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Gerardo Rodríguez

013681-S-1918. — Octubre 3 de 1918 — Vista la queja del señor Gerardo Rodríguez, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por atraso del tren 94, el día 13 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia, corrió con 88 m. de retardo, es decir, con exceso del tolerado por los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve.

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Tomás Ibañez

013257-S-1918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Tomás Ibañez, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por falta de leña de un wagón, correspondiente a consignación de Carta de Porte 35, despachada de Alpachivi a Saavedra, y

Considerando:

Que se ha constatado que el wagón de referencia presentaba signos evidentes de sustracción, por lo cual el interesado no quiso retirar la carga;

Que la Empresa ha convenido con el recurrente, en abonarle el importe de 1.500 Kgmos. de leña, que es la cantidad faltante apreciada de común acuerdo;

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor Félix Sunnay

013680-S-1918. — Octubre 3 de 1918. — Vista la queja del señor Félix Sunnay, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por retirársele su abono el 13 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el Inspector de boletos que revisaba el tren creyendo que el abono que usaba el querellante no le pertenecía, se lo retuvo, y al llegar a La Plata, lo presentó al Jefe, quien comprobó que era de su propiedad;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

05787-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 229, despachada de Ayacucho a Tablada, el 21/12/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 25 horas 55 minutos en vez de 20 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

Que la Empresa recibió para su transporte 1.000 animales lanares según se expresa en la Carta de Porte;

Que al verificarse la entrega, resultaron dos animales de menos y dos estropeados;

Que los artículos 233, 243, 263 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del Centro recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por la falta y estado de la hacienda, y que el transporte se efectuó con 5 horas 10 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

06011-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por un animal muerto en la consignación de Carta de Porte Nº 3, de Udaquiola a Tablada, fecha 3/11/916, y

Considerando:

Que según observación inserta en la Carta de Porte, al verificarse la entrega de la hacienda en destino resultó un animal vacuno muerto, habiéndose efectuado el transporte normalmente;

Que los artículos 233, 243, 263 y 270 del Reglamento General amparan los derechos del Centro recurrente;

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

06228-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 5, despachada de Piñeyro a Mataderos, el 6/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 35 horas 45 minutos en vez de 27 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

06227-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 6, despachada de Piñeyro a Mataderos el 6/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 36 horas 10 minutos en vez de 27 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 25 minutos de retardo;

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

05289-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 4, despachada de Piñeyro a Mataderos, el 6/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 36 horas 35 minutos en vez de 27 horas 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes;

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 50 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05518-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 163 despachada de Ayacucho a Tablada el 16.1.918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 29 horas, 40 minutos, en vez de 20 horas, 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 8 horas 55 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 06517-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 129, despachada de Chascomús a Mataderos el 19/12/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 17 horas, 10 minutos en vez de 11 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 5 horas 55 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05790-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 16 despachada de Labardén a Tablada el 21/12/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 26 horas, 5 minutos en vez de 20 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 5 horas, 50 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini: — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05290-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 32, despachada de Aparicio a Mataderos el 9/2/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 36 horas 15 minutos en vez de 31 horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 4 horas, 45 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05792-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 34 despachada de Pirán a Tablada el 18/12/917, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 24 horas 40 minutos en vez de 21 horas 15 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 3 horas, 25 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 05278-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 242, despachada de Ayacucho a Mataderos el 23/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 27 horas, 5 minutos en vez de 21 horas que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 6 horas 5 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 06515-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 1, despachada de Monsalvo a Mataderos el 3/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 24 horas, 20 minutos en vez de mi-horas 30 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación nutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja del Centro de Consignatarios

Exp. 06520-S-918. — Octubre 2 de 1918. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de consignación de Carta de Porte Nº 23, despachada de Lezama a Mataderos el 16/1/918, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación de referencia se han empleado 20 horas en vez de 13 horas, 45 minutos que autorizan los reglamentos vigentes,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué transportada con 6 horas 15 minutos de retardo.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese: — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 1918

Boletín Oficial	$ 499.60
	$ 499.60

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble —Inscripciones hechas el día 2 de Octubre de 1918.

Bacacay Nº 8.38 x 19,94 $ 12.000 — Edif. — E — Anastasio Espinosa — A — Liberata Cabrera.

Calderón Nº 279 — Mide metros 237 60 decímetros cuadrados, pesos 4.500 — Edif. — E — Severo Barros y otros. — A — Juan Duc.

Cuenca entre Gaona y Dúngenes — Mide 8.66 x 33.774, pesos 1.200 — E — Jáime Rocamora (hijo) — A — Santiago Tarieco.

Dorrego Nº 968/70 — Mide 8.66 x 92 9.15 41,70 39.45, pesos 15.000 — Edif. — E — Ernesta Egisto — A — Dionisia Areopajita Ruscada.

Del Carmen Nº 739 — Mide 7.14 x 12.99, pesos 17,000 — Edif. — E — Juan Duc y otros — A — Virginia Conde de Rodríguez.

Estados Unidos Nº 4039 — Mide 8.66 8.71 34.08 34.54, pesos 13.000 — Edif. — E — Antonio Masarone — A — Juan María Bermolen.

Fraga Nº 329 — Mide 8.00 x 30.00 pesos 6.000 — Edif. — E — María Catalina Salvo — A — Antonia de Critofero.

Gibson Nº 4186 — Mide 7.794 x 15.50, pesos 3,800 — Edif. — E — Ambrosio Celavegna — A — Antonino Loiacono.

Godoy Cruz Nº 2443 — Mide 8.66 x 43.30, pesos 40,000 — Edif. — E — Ignacio y Samuel Raver — A — Josefina Angelinetti.

General Ornos Nº 1561/63 — Mide 10.660 22,862 30.74 33.297, — pesos 32.000 — Edif. — E — Lucía Fontana — A — Antonio Rouby.

Junta Nº 3612 — Mide 8.74 8.74 22.00 20.78 pesos 3.200 — Edif. — E — Lino Pagani — A — Alberto Gregorio Romero.

Jorge Newbery Nº 2996 esquina Zapiola Nº 389 — Mide 8.51 7,60 19.64 17.50, pesos 7,000 — Edif. — E — Domingo Galfeanc — A — Manuel Díaz Freyre.

Jujuy Nº 1122 — Mide 7.791 7,923 23.858 23,858, pesos 17.650 — Edif. — E — Catalina Gregoria Bellagamba de Repetto — A — Angel Rosso.

Avenida Lafuente esquina Lanús — Mide 8.60 8,55 21.09 23.74 con 6 metros en la ochava, pesos 2.038,64 — E — José y Antonio Santamarina y otro — A — José Dardo y Juan Victorino Pastor Bessio.

Laguna Nº 1291/95 esquina Monte — Nº 3809/17 — Mide 13.95 30,41 10.04 29.35, pesos 13,000 — Edif. — (Venta judicial) — E — José López Bomboy — A — Banco El Hogar Argentino.

Mendoza Nº 3741 — Mide 17.32 x 43.30, pesos 6,500 — Edif — E — Clemente Federico — A — Horacio C. Federico.

Melincué entre Benito Juárez y Marcos Paz — Mide 8.66 x 18,23, pesos 300 — E — José de la Vega — A — Alfredo Schmidt.

Montes esquina San Pedrito — Mide 9.14 12,50 19.78 17.54, pesos 11,800 — Edif. — (con 6 metros en la ochava) — E — Domingo Cerantonio — A — Banco «El Hogar Propio».

Obligado Nº 2369 — Mide 15.51 x 43.30, pesos 13.000 — Edif. — E — Dominga Telayna de Dumas — A — Carlos Teodoro Tonny.

Pasaje Matorras Nº 368 — Mide 8.66 x 25.98, pesos 8,800 — Edif. — E — Adelaida Frizioni de Benvenuto — A — Emilio F. Lenzi.

Quirno Nº 126 — Mide metros cuadrados 481.43 decímetros cuadrados, pesos 33.000 — Edif. — E — Elvira Fraga de Aubín y José María Aubín — A — Luciano Carrera.

Quesada entre Freyre y Zapiola — Mide metros cuadrados 220 metros 18 decímetros cuadrados y 05 cent., pesos 1.614.63.

San Juan Nº 2479 al 83 — 7,79 — 7,85 — 25,15 — 25,50 — pesos 160.000 — Edif. — E — Tiburcio Sáenz — A — Juan Bautista Barbagelata.

Tonelero Nº 6057 — 8,66 — 11,54 — 35,50 — 29,75 — pesos 3.600 — Edif — E — Andrés Burns — A — Hermelinda Sambre de Agüero.

Tacuarí Nº 1653 — metros cuadrados 139 y 60 decímetros cuadrados. — Marcos Sastre esquina Condarco :— 14,49 x 17,00 — (mitad indivisa sobre este lote) — Todo en pesos 10.000 — Edif. — E — Gerónimo Benito Delpiano — A — Eugenio Bartolomé Gandolfi.

Vírgenes Nº 423 — 8,66 x 33,23 — pesos 5.155 — Edif. — (Venta forzosa) — E — Juan Banchero — A — Ana Etelvina y Celina Sasso y Etcheverría.

Zuviría Nº 802/06 esquina Picheuta Nº 905 — 12,99 x 13,40 — pesos 10.100 — Edif. — E — Emma Preller — A — Cayetano Magliano.

Territorios

Pampa

Santa Rosa de Toay — Parte de la quinta 40 — H. 1 — pesos 200 — E — Remigio Gil — A — Santiago Muñoz.

Colonia Alta Italia — Parte de la quinta 4 — H. 5 A. 42 — pesos 1.800 — E — Ignacio Mediola — A — Eusebio Venetti.

Villa Santillán — Sección 2a — Fracción D — Parte del lote 19 — Solar 7 — Manzana 7 — 25 x 50 — Villa Santillán — Solares 7 y 8 — Manzana 8 — 50 x 50 — Todo en pesos 975 — E — Gregorio M. Pavía — A — Inocencio Valenzuela.

Villa Santillán — Sección 2a — Frac.

ción D — Parte del lote 19 — Solar 5 — 25 x 50 — pesos 320 — E — Gregorio M. Pavia — A — Francisco Dadam.

Aguas Buenas — Parte del lote 7 — H. 5 — A. 1 — pesos 2.100 — E — Emilio Teófilo Suárez — A — Pedro Poggio.

Realicó — Sección 1a — Fracción A — Manzana 56 — Solar E — 15 x 50 — pesos 1.000 — E — Andrés Bono — A — Tomás Martín.

Realicó — Sección 7a — Fracción B — Parte del lote 4 — Parte de la chacra 28 — H. 30 — A. 85 — C. 50 — Realicó — Parte de la chacra 29 — H. 23 — A. 50 — Todo en pesos 8.000 — E — Pedro Andisio — A — Ricardo Cortiñas.

Realicó — Sección 1a — Fracción A — Parte del lote 3 — Quinta 41 — H. 46 — A. 10 — C. 40 — pesos 2.500 — E — Battista Chiano — A Luis Félix Molino.

Damián Maisonnave — Chacras 11, 12, 21, 22, 27 y 28 — H. 287 — A. 25 — C. 36 — pesos 60.000 — (Chacras con lo existente) — E — José Antonio Claudio Yza — A — Márcos Ferrero.

Realicó — Sección 1a — Fracción A — Solares L y M — Manzana 34 con todo lo existente — 50,00 x 40,00 — pesos 4.150 — Edificado — E — José Lorenzo — A — Juan Tasso Mezzano.

Falucho — Sección 1a — Fracción A — Manzana 13 — Solar D con todo lo existente — 20 x 40 — pesos 3.000 — Edificado — E — Marcello Panizza — A — Cayetano Panizza.

Realicó — Parte de las chacras 37 y 38 — H. 69 — A. 27 — (Superficie total) — pesos 9.500 — E — Silveria Pintos de Arocena — A — Nicolás Carrone.

Realicó — Sección 1a — Fracción A — Lote 3 — Manzana 29 — Solar A — 30 x 40 — pesos 2.500 — (Solar con lo edificado) — E — Juan Feraglio — A — Wáshington Baudieri.

Aguas Buenas — Sección 1a — Fracción B — Parte del lote 1 — Quinta 17 — H. 43 — A. 5 — pesos 5.000 — E — Félix García — A — Basilio Bair.

Realicó — Parte de la chacra 40 — H. 5 — A. 23 — C. 20 — pesos 500 — (mitad pro-indivisa) — E — Juan Percivale — A — Américo Lofoya.

Río Negro

Sección XXVI — Fracción B — 1/2 Sud del lote 19 — H. 5.000 — pesos 22.500 — E — Arturo A. Peralta — A — Juan Reynal.

Choele-Choel — Sección III — Parte del lote rural 15 — H. 100 — A. 43 — C 85 y 43 decímetros cuadrados — pesos 12.000 — E — Compañía de Seguros sobre la Vida «Providencia» — A — Macrina Santiesteban.

Chubut

Colonia «16 de Octubre» — Lote pastoril 3 — H. 2.500 — pesos 50.000 — E — Thomas Griffith — A — John Owen.

Transmisión por causa de muerte

Campana Nos. 64/66 — 8,66 x 40,00 — pesos 2.500 — Edif. — Suc. — Joaquín Granja — H — Margarita Althaparro de Granja y otros.

Resumen

Capital: por acto entre vivos, fincas 28, pesos 451.208,27 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos, fincas 20, pesos 186.045,00 moneda nacional.

Total: fincas 48, pesos 637.253,27 moneda nacional.

Capital: por causa de muerte, fincas 1, pesos 2.500,00 moneda nacional.

Total general: fincas 49, pesos moneda nacional 639.753,27.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 3 de Octubre de 1918.

Almagro Nº 134 — 8,50 x 24,90 — pesos 15.000 — Edif. — E. — Domingo Del Río — A. — Pedro Bocooni.

Alvear Nº 2975 — Metros cuadrados 905,85 — pesos 550.000 — Edif. — E. — José B. Sala — A. — Matilde Chichizola de Dodero.

Brasil Nº 2651 — 6,96 — 8,14 — 31.80 — 30,45 — pesos 12.000 — Edif. — E. — Angel Cordero — A. — Margarita Frontera de Ytuarte.

Carlos Calvo Nº 2983 — 7,793 x 14,42 — pesos 8,730 — Edif. — (Venta forzosa) — E. — Benita Zabaleta Bendahán — A. — Domingo De Bebeditis.

Centenara entre Balvastro y Avelino Díaz — 8,66 — 10,84 — 31,25 — 37.73 — pesos 4.622,49 — E. — Arturo Heber Jackson — A. — Nicolás Decina y Nicolás Yallorenzi.

Avenida Campana entre Poja y Fonrouge — 19,04 x 34,05 — pesos 1.400 — E. — Josefa Valentina Lacrouts de Frei — A. — Raimundo Carbonelli.

Cazaraville Nº 4231 — 8,65 — 8,66 — 32,22 — 31,70 — pesos 6,700 — Edif. — E. — Carlos Ponteprimo — A. — Blanca Reclús.

Cayena números 2365/69 — 8,66 x 38,04 — pesos 8,000 — Edif. — E. — Emilia López Castro — A. — María Díaz Ferreira.

Constitución Nº 3561 — 7,79 — 7,79 — 24,49 — 24,00 — pesos 7.850 — Edif. — E. — Felipa de la Fuente de Campodonico — A. — Santiago Bianco.

Chacarita Nº 2615 — 9,00 — 9,00 — 20,04 — 20,06 — pesos 14,700 — Edif. — E. — Maximiliano López Vázquez — A. — Ana Sol de Armstrong.

Donato Alvarez Nº 2073 — 9,00 x 40,00 — pesos 8,015 — Edif. — E. — Santiago Molinari — A. — Miguel Vichansky.

Estomba Nº 431 — 9,00 x 24,94 — pesos 7.900 — Edif. — E. — Salvador Patané y otros — A. — Melchor Grau.

Gaona Nº 2073 — 8,725 x 34,64 — pesos 5.900 — Edif. — (Venta forzosa) — E. — Ramón Bergadá Albareda — A. — Sociedad Argentina de Edificación.

Girardot Nº 1331 — 8,66 — 8,66 — 50,70 — 50,67 — pesos 7,080 — Edif. — E. — Eugenio Arzeno — A. — Juan Carosella y otros.

Indio Nº 5258 — 7.804 — 7.794 — 41,41 — 41,77 — pesos 1,660 — Edif. — E. — Gregorio Ducca — A. — José Nimo.

Junín números 412 al 420 — 12,37 x 35,506 — pesos 46,000 — Edif. — E. — María Juana Magdalena Martínez y Villegas de Tonkinson Ugarte — A. — Adolfo Mathis.

Leones Nº 1818 — 7,80 x 31,40 — pesos 19.000 — Edif. — E. — «El Hogar Argentino» (Banco) — A. — Pedro Gutiérrez.

Morán entre Cervantes y Calderón — 8,66 — 8,56 — 24,63 — 23.62 — pesos 1,768,75 — E. — Federico Enrique Jongewaar de Boer — A. — María Kordon de Novotny.

Miralla entre Merlo y Lobos — 8,66 — 43,00 — pesos 630 — E. — Antonio Traversaro — A. — Sociedad L. Seghezzo y Hermanos.

Monte Egmont entre Rojas y Sapaleri — Metros cuadrados, 340,95 — pesos 5.227,90 — E. — Pedernales Explotación de Ganadería y Agricultura «Sociedad» — A. — Pablo Onesti.

Pilar Nº 1226 — 8,66 x 34.56 — pesos 1.800 — E. — María Helena Holmberg de Ambrosetti y otros — A. — Pilar Prado de Benguer.

Pizarro Nº 6449 — 8,66 x 37,33 — pesos 1.050 — E. — María Elena Holmberg de Ambrosetti y otros — A. — Donato Antonio Logiovine.

Pasaje Querol Nº 928 — 7,80 — 8,02 — 36,42 — 34,57 — pesos 2.268 — E. — Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo — A. — Cayetano Sorrentino.

Pasaje sin nombre entre Homero y Donizetti — Lote 16 — Manz. I — Mide 8,65 x 31,40 — pesos 725,13 — E. — María Pozzo y Zunino — A. — Cayetano Imbrogno.

Pizarro Nº 6.438 — Mide 8,66 x 37,63 — pesos 1.050 — E. — Josefa Antola de Ambrosetti y otros — A. — Angela Viale de Saracco Rosmino.

Pasaje Novaro Nº 233 — Mide 6,85 x 16,67 — Edif. — pesos 2.000 — E. — José Francisco Maffi — A. — Eugenio Cayetano Angel Panoccio.

Patricios números 1408 y 1410 esquina Australia 1292/300 — Mide 9,52 — 9,42 — 22,516 — 22,516 — Edif. — pesos 32.000 — E. — Domingo Atilio Repetto — A. — Pedro Cavagnaro.

Pozos Nº 870 — Mide 19,00 x 14.72 — Edif. — pesos 19.380 — E. — Carlos Rivani — A. — Victorio Mariano Picasso.

Quesada entre Crámer y Conesa — Lote 1 — Manz. F — Mide 270 metros 62 decímetros y 90 centímetros cuadrados — pesos 1,190,77 — E. — Berta Esteves y otras — A. — Rosa Cueli de Porro Freites.

Rivadavía números 2166/70/72 y 76 — Mide 814 metros 947 milímetros cuadrados — Edif. — pesos 170.000 — E. — Juan Bautista Fassio y otros — A. — Aquilino Carlos Colombo y Carlos Antonio Colombo.

Ramón L. Falcón Nº 3.787 — Mide 8,66 — 8,80 — 32,25 — 31.40 — Edif. — pesos 8.500 — E. — Felisa Araujo — A. — Alejandro Fernández Aragunde.

Sapaleri entre Vírgenes y Monte Egmont — Lote 14 — Manz. H — Mide 336 metros 22 decímetros cuadrados — pesos 4.341,58 — E. — Sociedad «Pedernales Explotación de Ganadería y Agricultura» — A. — «The Anglo South American Bank Limited (Sociedad Anónima)».

San Carlos Nº 3420 — Mide 7,794 — 7,794 — 24,248 — 25.547 — Edif. — pesos 15.900 — E. — Manuel Palazuelos y otros — A. — Serafina Moretti de Basso.

Sud América Nº 917 — Mide 8,66 — 8,66 — 24.24 — 24,40 — Edif. — pesos 4.858,62 — (41 por ciento indiviso) — E. — Ramón Barros — A. — Manuel Barros.

Soler números 4109 y 11 — Mide 8.665 — 8.682 — 19,112 — 18,730 — Edif. — pesos 39.400 — E. — Jacinta García de García Fernández — A. — Gabriel J. Martínez.

Superí Nº 2720 — Mide 8,65 x 21,65 — Edif. — pesos 3.307,50 — E. — Sociedad Anónima «La Financiera» — A. — María Esther Sloán.

Sud América esquina Larsen — Lote 22 — Manz. 62 — Mide 10.868 x 30,15 — pesos 1.320 — E. — Roberto Harold Brookouse — A. — Juan Bautista Branda y Teresa Porzio de Branda.

Tellier esquina Manuel Artigas — Lote 19 — Manz. B — Mide 10,39 x 17,32 — pesos 1.440 — E. — Josefa Antola de Ambrosetti y otros — A. — Juan Balestrín y Francisco Bianchi.

Tucumán números 867/73 y 75 — Mide 8,443 x 60,620 — Edif. — pesos 76.000 — E. — Ernesto de Tezanos Pinto — A. — Pedro Escudero.

Uruguay números 449 al 459 — Mide 10,392 x 13.856 — Edif. — pesos 105,000 — E. — Manuela Zoila Carmen Paz y Velez Sarsfield de Ortega Belgrano y otros — A. — Juan Espil.

Vicente López números 1695 y 1699 esquina R. Peña 1621 — Mide 4,75 — 21,20 — 16,95 — 9,00 — (6 metros en la ochava) — Edif. — pesos 175.000 — E. — Juan Jacobo Spangenberg — A. — José Raggio.

Zelada entre Donizetti y Homero — Lote 28 — Manz. I — Mide 8,66 x 38,34 — pesos 929,65 — E. — Vicente Bartolo Pozzo y Zunino — A. — Martín Murguía.

Zapiola entre Iberá y Quesada — Lote 21 — Manzana K — Mide 8.67, 8.66, 34.75, 35.31 — pesos 1.780,99 — E — Lía, Berta y Emma Esteves — A — Antonio Grillox.

Zelada entre Donizetti y Homero — Lote 27 — Manzana I — Mide 8.66 x 38.34 — pesos 885.38 — E — Vicente Bartolo Pozzo y Zunino — A — Miguel Laroca.

Terrotorios Nacionales

Pampa

Pueblo General Pico — Manzana 21 — Solar A — Mide 30 x 25 — pesos 717 — E — José A. Ortiz — A — Félix J. Figueroa.

Pueblo «Villa Alba» — Sección 4 — Fracción B — Parte del lote 14 — Quintas D y E — H. 7 — A. 40 — C. 90 — Venta forzosa) — pesos 812 — E — Concurso «Stroeder y Compañía» — A — Pedro Díaz.

Pueblo «Villa Alba» — Sección 4a — Fracción B — Lote 14 — Manzana 23 — Solar A — Mide 25 x 50 — pesos 130 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Compañía — A. — Ricardo Di Francisco.

Compañía» — A — Ricardo Di Francisco.

Pueblo «Villa Alba» — Sección 4a — Fracción B — Lote 14 — Manzana 16 — Solar d — Mide 50 x 50 — pesos 300 — (Venta forzosa) — E — Concurso «Stroeder y Compañía» — A — Teodora Díaz.

Pueblo Santa Rosa — Sección 2a — Fracción D — Lote 12 — Manzana 82 — Parte del lote 7 — Mide 12.50 x 40.00 — pesos 800 — E — Sucesión Remigio Gil — A — Domingo De Bissi.

Pueblo «Villa Jardon» — Sección 7 — Fracción B — Parte del lote 4 — Solar 2 — Mide 25 x 50 — pesos 700 — E — Francisco F. Parodi — A — Antonio Tolosa.

Pueblo «Villa Jardon» — Manzana 18 — Solar 2 — Mide 25 x 50 — pesos 3.000 — Solar edificado — E — Miguel Corna — A — José Bassino.

Pueblo «Realicó» — Manzana 39 — Solar J — Mide 30 x 40.

Pueblo «Realicó» — Quintas 83, 87, 90 y 91 — H. 28 — A. 17 — C. 60 — pesos todo en 5.000 — E — Pablo Leturiaga — A — Juana Echebarría.

General Pico — Manzana 121 — Solares F y G — Mide 25 x 50 — pesos 900 — E — Juan Meyer — A — Elisa Nin de Viscardis.

Colonia «Aguas Buenas» — Parte de la chacra 2 — H. 50 — A. 54 — pesos 20.000 — (Chacra con lo existente) — E — Justo Fernández — A — Juan Sarriconet.

Chubut

Comodoro Rivadavia — Solar D — manzana 9 — metros cuadrados — 2.200 — pesos 8.000 — (1/2 indivisa) — Solar edificado — E — Raúl Oneto y otro — A — Luis María Sánchez.

Sección IX — Fracción C — parte del lote 12 — H. 4.997 — A. 61 — C. 95.680 — pesos 114.000 — E — Fortunato Carlos Gómez y Romero y otros — A — Juan Garat.

Neuquén

Neuquén — Solar 2 — manzana 93 — 20 x 50 — pesos 4.375 — Solar edificado — E — Isaac B. Schuster — A — José Fava.

Transmisión por muerte

Cementerio del Oeste — Lotes 35, 36, del Nº 8 — manzana 2 — Sección 9 — metros cuadrados 6, 25 d/c. — pesos 7.000 — Sucesión Eugenio Carlos Moetzel — H — Emilia Leonor Bernal de Moetzel.

Victoria Nº 719 al 727 — 14.289 x 30.887 — pesos 150.000 — Edif. —

Ceballos Nº 511 — 7.144 x 27.712 — pesos 13.000 — Edif.

Misiones

Misiones Nº 236 — 9.526 x 25.98 — pesos 12.000 — Edif. — Sucesión Encarnación Elvira Fernández de Larraechea — H — Raúl José Larraechea.

Neuquén Nº 1704 esquina Morelos — 12.54, 12.00, 25.62, 22,10 — pesos 6.000 — Edif. — Sucesión José Faccio — H — Mercedes Rojo de Faccio.

Pringles Nº 986 — 8.66 x 25.98 — pesos 4.000 — Edif. — Sucesión Julio Repetto — H — Virginia Luisa Repetto y Mariani y otros.

Canning Nº 3164 — 9.83, 7.00, 24.43, 29.15 — pesos 7.000 — Edif.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 44, $ 1.402.270,76 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos fincas 14, $ 158.764.00 moneda nacional.

Total fincas 58, $ 1.561.034,76 m/n.

Capital por causa de muerte fincas 7, pesos 199.000,00 moneda nacional.

Total general fincas 65, $ 1.760.034,76 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ [illegible]
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta céntavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1903)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4° piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Ernesto Tornquist y Cía, Limitada

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria para el 31 de Octubre a. c., a las 3:30 pasado meridiano, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2° Autorización al directorio para transferir parte del fondo de reserva extraordinario a la cuenta Capital.

3° Elección de tres síndicos.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad cinco días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28° de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — El Directorio.

E. 8 octubre Nº 22-v-25 octubre.

La Primitiva
Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 17 de Octubre de 1918, a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año; tres Directores suplentes por dos años y un Director suplente por un año; Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1918. — C. Lockwood, secretario

E. 27 Sept. Nº783-v-17 octubre

Compañía Argentina de Pólvora (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el viernes 11 de Octubre del corriente año, a las 3 pasado meridiano.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2° Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Casa y Vicente P. Otamendi, que terminan su mandato.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4° Pedir autorización a la Asamblea para establecer un fondo de previsión.

5° Nombramiento de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones, en los escritorios de la Compañía, Victoria 383, tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — El Gerente.

E. 24 septbre. Nº 710-v-10 octubre.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial, Ernesto Tornquist y Compañía Limitada.

Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 27 de Septiembre de 1918, se cita nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos, para el día 18 de Octubre de 1918, a las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Modificación de los estatutos.

2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad cinco días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1918. — Ernesto Tornquist y Co., Limitada.

E. 1 octubre Nº 884-v-11 octubre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Tranway a Vapor de Rafaela
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículo 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1918, a las 11 a. m., en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1918.

2° Elección de tres Directores Titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1918. — El Secretario.

E 10 octubre Nº 114 v-28 octubre.

Sociedad Israelita
Chevrah Keduscha Aschkenasi

La Comisión Directiva de la Sociedad Chevrah Keduscha Aschkenasi invita a los socios a concurrir a la continuación de la segunda Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 15 de Octubre a las 8 p. m., en el Salón San Martín, Rodríguez Peña 344.

Orden del día:

Aprobación de los Estatutos Sociales y el Reglamento General. — El Presidente.

E 10 octubre Nº 121 v-14 octubre.

Fomento Territorial Argentino
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 784, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1917, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.

II. Elección de tres miembros Titulares del Directorio y un Suplente.

III. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración la boleta de entrada. — Buenos Aires Octubre 10 de 1918. — El Presidente.

E 10 octubre Nº 123 v-30 octubre.

Patronato Español
Distinguida consocia:

La Comisión Directiva del Patronato Español, invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General, que esta Institución celebrará el día 15 del corriente en el salón del Colegio del Salvador, Callao 542, a las 3 p. m., rogándole puntual asistencia.

Orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea de 1917.

Lectura y aprobación del informe anual 1917, 1918.

Reforma del artículo 23 de los Estatutos.

Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva que han de sustituir a los siguientes:

Presidenta: Pilar López de Ayala de Durán.

Secretaria: M. Escila Sánchez Díaz de Escudero.

Tesorera: María Barés de Escasany.

Pro-Tesorera: María Ojeda de Manzanares.

Vocales: Carmen Muñoz Romarete de González; María Llorente de Gallo; Isabel Bernal de Suárez; Concepción Molina de Ballester; Consuelo Eraña de Córdoba; Gregoria Briones de Sáenz.

Saludan a Vd. con su consideración más distinguida. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1918. — Pilar L. de A. de Durán, Presidenta. — M. Escila Sánchez Díaz de Escudero, secretaria.

E. 10 octubre Nº 125-v-14 octubre.

«La Vascongada»
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Octubre a las 2 y 30 p. m., en el local social, Cangallo 2769, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Décimo-tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1918.

2o Sorteo del Director que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos cesará en su mandato en el acto de esta Asamblea.

3o Elección de un Director por el término de tres años que sustituirá al saliente por sorteo y de Síndico y Sub-Síndico por un año en reemplazo de los señores Enrique F. Pesqué y Marcelino Duma's, que terminan su período.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.

E. 10 octubre Nº 127-v-28 octubre.

Sociedad Anónima
«Mercantil Podestá Limitada»
Sarmiento 1122
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 3 p. m., en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Garantías y Pérdidas, correspondiente al primer Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1918.

2o Elección de dos Directores titulares y un suplente y Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes.

3o Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para tener entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o recibos de depósito de las mismas, en la Caja Social por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Octubre 9 de 1918. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 131-v-26 octubre.

Portalís y Cía.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 del corriente a las 4 p. m. en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1918.

2o Elección de cuatro Directores Titulares.

3o Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea.

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero en las Oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores Neuflize y Cía., 31 Rue de Lafayette, París. — 10 Octubre de 1918. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 133-v-30 octubre

Convocatorias Anteriores

Nuevo Banco Italiano

De acuerdo con los Estatutos del Banco en sus artículos XXXII (inciso 1º y 4º) y XXXIV, el Directorio convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, la que se celebrará el día 2 de Noviembre de 1918, a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Modificación de los artículos VI, IX, X y XI de los Estatutos, en el sentido de acordar lo relativo al aumento del capital en cualquier momento y en la forma que el Directorio lo considere conveniente para los intereses del Banco.

2º) Autorizar ampliamente al Directorio, para que por intermedio de su Presidente y Secretario, acepte cualquier reforma a lo resuelto en esta Asamblea, que las autoridades competentes exijan como necesaria.

3º) Nombrar a dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo XXIX de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra Oficina de «Títulos», tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas, deberán también en el mismo plazo retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918.

E. 7 octubre Nº 90-v-31 octubre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

No habiendo podido efectuarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 28 de Septiembre ppdo., por no haber sido depositado suficiente número de acciones, la Comisión Directiva de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 26 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

I. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1918.

II. Aplicación de las utilidades.

III. Nombramiento de cinco Vocales dos suplentes, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Guillermo A. Seré, doctor Gustavo A. Frederking, C. M. Rivero Haedo, Lorenzo M. Irigaray, Diego Dodds Watson, Luciano M. Seré, Santiago Capdepont, Andrés Iribarne y Arístides Spont, que terminan su mandato.

IV. Deliberar y adoptar resoluciones acerca de la marcha futura de la Sociedad. En caso de resolverse la disolución anticipada de la Sociedad, y su liquidación inmediata, determinar las facultades de los liquidadores. Asimismo, delegar, si lo estimare conveniente, en el Directorio de la Sociedad, y por mayoría absoluta de sus miembros cuando lo juzgue oportuno, la disolución anticipada de la Sociedad, con indicación también de las facultades que tendrán los liquidadores.

V. Elección de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la reunión.

Se previene a los señores Accionistas que, para tratar el IV punto de la Orden del Día, deberán estar representadas en la Asamblea las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — El Directorio.

Notas: Las trajetas de entrada extendidas para la Asamblea no realizada, del 28 de Septiembre, serán válidas para esta nueva Asamblea. — Las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, hasta el día 24 inclusive, todos los días hábiles de 9 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. — El Gerente.

E. 9 octubre Nº 106-v-26 octubre.

Sociedad Cooperativa Limitada Empleados de Banco

Sarmiento 412

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 31 y 36 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar para el día 26 del corriente mes de Octubre a las 4 p/m., en su local social de la calle Sarmiento Nº 412, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios Accionistas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio y Balance General al 30 de Junio de 1918.

2º Elección de cuatro miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Directorio, un síndico y un síndico suplente coco sigue:

Por tres años. — Tres titulares y un suplente en reemplazo de los señores Carlos A. Musis que termina su mandato y de los señores Miguel H. Baradaco, Anselmo Besio y Horacio Gigera que presentaron su renuncia.

Por dos años. — Un titular en reemplazo del señor Mariano Marenco que presentó su renuncia. Un Síndico y y un síndico suplente en reemplazo respectivamente de los señores Carlos M. Videla y Romeo A. Spinetto por cesación de mandato.

3º Designación de dos señores socios Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

4º Discusión sobre modificaciones de varios artículos de los Estatutos Sociales.

Los señores socios accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán solicitar sus correspondientes boletas de entrada en la Gerencia de la Sociedad Sarmiento Nº 412, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, siempre que no esté comprendido dentro de las disposiciones del artículo 19. — Buenos Aires 8 de Octubre de 1918. — Julio N. Bastiani, secretario

E-9 octubre Nº 107-v-26 octubre

Cervecería Schlau
Sociedad Anónima
Cangallo 667
Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes veintiocho del corriente a las tres pasado meridiano, en el local calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas, empleo de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondiente al undécimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de un Síndico y un Suplente en reemplazo de los salientes, que pueden se reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con cinco días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito, que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — El Directorio.

E. 8 octubre Nº 75-v-28 octubre.

Cervecería del Norte. — Sociedad Anónima
Cangallo 667
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 25 del corriente a las 2 y 30 p/m., en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1 Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y pérdidas, Empleo de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2 Elección de un Síndico y de un Suplente, que pueden ser reelectos.

3 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en la caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 76-v-25 octubre

Touring Club Argentino

Se previene a los señores socios, que el día Jueves 17 de Octubre, a las 6 y 30 de la tarde, se efectuará la undécima asamblea general ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir 6 miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación: «Art. 22. La Asamblea General se efectuará en «quórum» con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la Convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con trascripción del presente artículo». — Rómulo Yegros, secretario.

E-8 octubre Nº 79-v-17 octubre

Sociedad Franco-Argentina de Caminos

En liquidación

Convocatoria

Señores Accionistas:

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Avenida de Mayo 665 (1º piso) el día 24 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Para suspender la partición total de los haberes sociales.

2º. Para continuar las operaciones de liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

E. 7 octubre Nº 20-v-24 octubre.

Compañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1918 a las 3 p. m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos, según artículo 15 de nuestros Estatutos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días a lo menos de anticipación, y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Directorio.

E 5 octubre Nº 5-v-24 octubre

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas
Sociedad Anónima.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre a. c., a las 11 y 1/2 a. m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918, con informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E-5 octubre Nº 3-v-23 octubre

«La Eléctrica». — Empresa de Usinas Eléctricas.
Sociedad Anónima.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 24 de Octubre a. c., a las 12 meridiano, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

En seguida después de concluir la Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria con la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la Sociedad, y proceder en caso afirmativo a nombrar un liquidador con las facultades necesarias.

2º. Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a las Asambleas, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para las Asambleas. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E-5 octubre Nº 2-v-23 octubre

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre a. c. a las 11 ante meridiano en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918, con informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de un Director Titular por un año.

3º Elección de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1918. — El Directorio.

E-5 octubre Nº 1-v-23 octubre

Centro Gallego
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria que la Junta Directiva había convocado para el día 30 de Septiembre a las 9 p. m. en el local social, Moreno 1620, por no haberse retirado el número de tarjetas de entrada que señalan los Estatutos, se convoca nuevamente, de acuerdo con el artículo 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 48 para celebrar el día 14 de Octubre en el local del Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 a las 9 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 7º Ejercicio económico.

3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.

4º Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutinio.

5º Autorizar a la Junta Directiva para adquirir la propiedad de la calle Belgrano Nº 2189, con objeto de instalar en ella con las debidas comodidades, el Sanatorio-Hospital de la Institución y sus dependencias.

6º Facultar a la Junta Directiva para invertir en la compra del edificio la cantidad necesaria de los fondos disponibles.

7º Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Cinco Vocales titulares por tres años en reemplazo de los señores Constante Sestelo, Miguel Crego, Francisco Miranda, José Ma. Alvarez Saavedra y Arturo Cejo, que han terminado el período de su mandato.

Consejo de Apelaciones: Un consejero por un año, en sustitución del señor Manuel Fernández Greva, que renunció y cinco más, por dos años para reemplazar a los señores José do Pico, Manuel A. Bares, Casimiro Gómez, Bernardo Rodríguez y Gumersindo Busto, que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres señores socios por un año para ocupar las vacantes que dejan los señores Luis López Páez, Salatino Aranda y José Portela Williman, que cumplieron el período reglamentario, y diez Vocales Suplentes, en sustitución de los actuales.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. a 10 p. m., hasta el día 12 la tarjeta de entrada que les será indispensable, además, para votar.

Los señores socios que hubiesen retirado la tarjeta para la Asamblea que no pudo verificarse por la causa expresada, pueden utilizarla para la próxima, que se celebrará con el número de socios que concurren. — Alfredo Alvarez, Presidente. — Constante Sestelo, Secretario.

E. 5 octubre Nº 988-v-14 octubre

Crédito Popular
Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 de Octubre de 1918, a las 4 p/m, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balace General del 12 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de 3 Directores por 2 años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira César y Celestino A. Fernández. Asimismo corresponde elegir el Síndico Titular y el Suplente para el 13 Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el 25 de Octubre de 1918 a las 4 p/m. — El secretario.

E. 5 octubre Nº 989-v25 octubre

Fomento Urbano y Rural
Sociedad Anónima
Victoria 658
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, Victoria 658, el día 22 del actual a las 4,30 p/m, para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuentas del último ejercicio.

2º Elección de un Secretario y un Vocal del Directorio, por el término de tres años, en reemplazo respectivamente del doctor Emilio R. del Valle y del señor Similien Normand que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1918. — El presidente.

E. 5 octubre Nº 990-v-22 octubre

«La Unión Argentina». — Limitada
Sociedad Anónima.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, por segunda vez, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Viernes 18 de Octubre en curso, a las 3 p/m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1918, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Síndicos: titular y suplente.

3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 21.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — Carlos Gancolfo, Gerente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad, o en alguna institución bancaria obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

Otra: — Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualquiera que sea la cantidad de capital representado.

E-5 octubre Nº 8-v17 octubre

Sociedad de Empleados Nacionales
Sociedad Anónima Limitada
Maipú 220
3ª Convocatoria

Se avisa a los señores Accionistas que el día 19 de Octubre de 1918, a las 6 y 30 p/m., en el local de la Sociedad, tendrá lugar una Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

Reducción del capital al 50 o/o.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones en el local de la Sociedad en los días hábiles de 3 a 7 p/m. — El Síndico.

E-5 octubre Nº 10-v-17 octubre

Yacht Club Argentino
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, calle Viamonte y Río de la Plata, el viernes 11 de Octubre de 1918, a las 6 p. m. con la siguiente:

Orden del día

1º Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

2º Aprobación de la memoria y balance.

3º Elección de Vice-comodoro, hasta el 30 de Junio de 1920, en reemplazo del señor Federico G. Leloir, que termina su mandato.

4º Elección de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores Federico Maurer y Eduardo Peralta Ramos que terminan su mandato.

5º Resolver cualquier asunto de interés para el Club. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — El Secretario Honorario.

E. 5 octubre Nº 9-v-11 octubre

Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Octubre del corriente año a las 4 p. m., en su local Sarmiento 451, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobar el Contrato de Venta de algunas embarcaciones de la Compañía y convenios anexos.

2º Autorizar a uno o varios Directores a firmar la escritura de venta y demás contratos.

Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El Presidente.

E. 4 octubre Nº 971-v-25 octubre.

Sociedad Anónima «Campo Negro, Muerto de Galli»
Avenida de Mayo 1135. U. T. 4757. Libertad
Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el Sábado 26 de Octubre a las 2 p. m., en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones, o el recibo de un Banco, que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — César A. S. Galli, gerente.

E. 4 octubre Nº 970-v-25 octubre.

Sociedad Anónima Colonia de Riego Atuel Sud
(En Liquidación)
Convocatoria

Por disposición del directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1918, a las 3 p. m., en el local social, Chacabuco 78, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y cuentas correspondientes a la liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en la Secretaría, Chacabuco Nº 78, escritorio Nº 19, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918. — Rafael Biancofiore, Presidente.

E. 4 octubre Nº 956-v-22 octubre.

Watson, Gordoniz y Cía. Lda.
Sociedad Anónima
Mercantil y Pastoril
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre próximo a las 3 p. m. en su local calle Cangallo 328, 3º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Modificación de los Estatutos sociales para convertir las acciones nominativas en acciones al portador, dividir el capital social en series de 200 acciones cada una, fijar el valor de las acciones en 500 pesos moneda nacional de curso legal cada una y proceder a su canje a razón de una nueva por cada cinco de las actuales.

2º Autorización al presidente del directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Aumento del capital social en 500.000 pesos de curso legal.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta conjuntamente, con el presidente y otro director.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 4 octubre Nº 957-v-22 octubre

El Petróleo Argentino
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local Bartolomé Mitre 531, altos, el día 17 de Octubre de 1918, a las 11 a. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Disolución y Liquidación de la Sociedad.

6º Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos deberán presentar sus acciones para obtener la boleta de entrada hasta tres días antes de la asamblea, la que se celebrará cualquiera que sea el número de las acciones que se hallen representadas en ella. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1918. — El Directorio.

E. 3 octubre Nº 934-v-15 octubre.

«La Progresista»
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 28 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano, en el local Social, Victoria 618, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.

2º Disminución del tiempo que han de desempeñar su mandato los Directores nombrados en la Asamblea General Extraordinaria de Enero 14 de 1918, para que su terminación coincida con la fecha del período Social.

3º Nombramiento de cuatro Directores titulares por tres años.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas

para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la convocatoria. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — José María Gutiérrez, Director Gerente.
E. 3 octubre Nº 938-v-24 octubre.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Aumento del Capital y reforma general de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
La Asamblea tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1918 a las 2 p/m. en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, y los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ó el certificado de Banco correspondiente con un día por lo menos antes de la Asamblea en poder de la Sociedad. — El secretario.
E. 2 octubre Nº 920-v-21 octubre

Fomento Agrario
Sociedad Anónima
Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 del corriente a las 4 p/m. en su local calle Sarmiento 643.
Orden del día
Presentación y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1918. — J. P. Sáenz Valiente, presidente.
Se hace notar a los señores accionistas que siendo ésta la 2ª convocatoria esta Asamblea se realizará con cualquier número de ellos que concurran. — Octubre 1º de 1918. — El gerente.
E. 2 octubre Nº 917-v-15 octubre

Platense Film
No habiéndose celebrado por falta de quorum, la asamblea señalada para el día 27 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo a las 2 p. m. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1653, para tratar la siguiente:
Orden del día
1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Los señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local arriba indicado, antes del día y hora señalados para la Asamblea. — El Directorio.
E. 2 octubre Nº 907-v-11 octubre

Hurlingham Club
Sociedad Anónima
(Convocatoria)
Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 18 de Octubre de 1918, a las 4 de la tarde, en el local de la calle Chacabuco 73, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores J. K. Cassels, J. C. Douglas y G. C. Drysdale que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El secretario.
E. 1 octubre Nº 869-v-18 octubre

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Buenos Aires. — Reconquista 730
Convocatoria
De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano.
Orden del día
1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido al 31 de Mayo de 1918.
2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El secretario.
E. 1 octubre Nº 881-v-15 octubre

Ledesma Sugar Estates And Refining Company Ltd.
Sociedad Anónima
Convocatoria
El directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las cuatro de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, 2º piso, para tratar y resolver la siguiente:
Orden del día:
1º Aumento de capital.
2º Liquidación a favor de los accionistas, de sus respectivos haberes procedentes de dividendos acumulados, y pago en acciones, de los haberes liquidados.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Directorio.
E. 1 octubre Nº 883-v-19 octubre

Compañía Nacional de Muebles
No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria, citada para el día 27 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el día 18 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente,
Orden del Día:
1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, para su deliberación y aprobación.
Informe del Síndico.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares de los Suplentes y de los Síndicos.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Directorio.
E. 1º octubre Nº 889-v-18 octubre

Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves, 31 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2º Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, y distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro (4) señores miembros del Directorio en substitución de los que terminaron su mandato, y designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de los Directores-Gerentes y Subgerentes, por un nuevo período.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — El Directorio.
E. 30 septiembre Nº 861-v-31 octubre

Sociedad Anónima Termas de Cacheuta
Calle Victoria Nº 673, Buenos Aires.
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 21 de Octubre 1918 a las 4 p. m., en el local, calle Cangallo Nº 667,
Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio 1918.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección del Síndico titular y del suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Victoria Nº 673, 1º piso. — El Gerente.
E. 30 septiembre Nº 860-v-21 octubre

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 940
Convocatoria:
No habiendo sido representada suficiente cantidad de acciones en la asamblea General Ordinaria convocada para esta fecha, resolvió el Directorio convocar a los señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 10 (diez) de Octubre del corriente año, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 940 para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las Utilidades correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1918.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, un síndico y síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.
Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 940, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
Artículo 14 de los Estatutos.
A más se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, por ser esta la segunda convocatoria, se considerará constituída la Asamblea y resolverá válidamente en la fecha y hora designadas arriba, con cualquier número de acciones que se hallen representadas. — El Secretario Director.
E. 30 septiembre Nº 859-v-10 octubre

La Oxigena
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer Nº 335, el 19 de Octubre de 1918 a las 10 ante meridiano.
Orden del día:
1º Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio 1917, 1918 para su aprobación.
2º Distribución de los beneficios.
3º Elección de un Director titular por tres años, de un Director Suplente por tres años en el caso que alguno de los actuales pasará a ocupar la sindicatura, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se le previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.
E. 28 Sepbre. Nº 852-v-19 octubre

Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios
Convocatoria
Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre a las 11 ante meridiano, en la calle Bartolomé Mitre 226, con objeto de tratar la siguiente
Orden del día:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Proposición para considerar el destino que ha de dársele al saldo acreedor de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, según el art. 35 de los Estatutos.
3º Pedido de autorización para llevar al crédito de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, el saldo acreedor de la Cuenta Fondo de reserva suplementario.
4º Nombramiento de un Administrador en reemplazo del señor Simón Cazalbou que renunció a raíz de su traslado a Europa.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1918. — El Gerente.
E. 27 Sepbre. Nº 846-v-16 octubre

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales, Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo al Artículo 32 de los estatutos, tendrá lugar el 17 de Octubre próximo a las 10 a/m. en el local Avenida de Mayo 1246, 1er. piso, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Ocuparse de la convocatoria de acreedores solicitada por el Directorio en el Tribunal de Comercio, Juzgado del doctor Naón, secretaría D. González Gowland, y autorizar a la persona que ha de ocuparse del asunto.
2º Aprobación del Acta de la Asamblea por dos Señores Accionistas.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas depositarán sus acciones en el local de la Sociedad Reconquista 195. Escritorio 10, de 2 a 3 p/m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1918. — Eugenio Portal, Presidente.
E 28 Sepbre. Nº 817-v-14 octubre.

«The Economy Limited» en liquidación
Sociedad Anónima
Convocatoria
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 16 de Octubre a las 9 p/m. en el Escritorio calle Libertad Nº 513, con objeto de tratar la siguiente
Orden del día:
1º Integrar la Comisión Liquidadora, que se encuentra acéfala.
2º Dar cuenta del estado de la liquidación.
3º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Calle Talcahuano Nº 155 de 2 a 6 p/m., hasta el día 14 de Octubre de 1918. — Pedro B. Narancio. Liquidador.
E 28 Sepbre. Nº 818-v-16 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Fundada en 1901
Se convoca a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo a las 4 p. m., en el local de la Dirección General de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Sorteo de once Representantes de los electos en el corriente mes, que deberán cesar a los tres años, para dejar constituída la Asamblea tal como lo dispone el Art. 65 del Estatuto.
2º Designación de once miembros ti-

tulares y cinco suplentes, que han de componer el Directorio.

3º Designación de tres Representantes encargados de firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires Septiembre 26 de 1918. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.
E 27 septbre. Nº 809-v-21 octubre.

~~~~~~

Mar del Plata Jockey Club.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre a las 5 p. m., en el local Esmeralda Nº 449, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1918.

2º) Elección de Síndico titular y suplente.

3º) Remuneración anual de la Comisión Directiva, del Síndico y del Administrador Gerente.

4º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Administrador Gerente.
E-27 septiembre Nº 777-v-15 octubre

~~~~~~

«Ferrum»
Industria Argentina de Metales S. A.
Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1918, para su discusión y aprobación.

2º Resolver respecto al reparto del dividendo.

3º Elección de dos Directores, por tres años.

4º Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos.

«A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre Nº 537) para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda. La Comisión Directiva podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción». — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Directorio.
E. 26 septiembre Nº 773-v-14 octubre.

———

Sociedad Anónima
Tierras de Riego del Río Atuel
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1918, a las 3 de la tarde, en el local Social, calle San Martín Nº 66 para tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schulz, Enrique Tudor, Alejandro Suárez, Carlos Aguilar, Guillermo Lutz y Godofredo G. Tudor, que terminan su mandato, siendo todos reelegibles.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12 a. m., hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. — Rodolfo Schulz, Vicepresidente. — Alberto González Llano, secretario.
E. 24 septiembre Nº 775-v-14 octubre

~~~~~~

Banco del Río de la Plata
122—Piedras—126
Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio de fecha 21 del mes de Septiembre del corriente año, llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Octubre del año actual, a las 4 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente,

Orden del Día:

1º Modificación del artículo 12 de los Estatutos del Banco, adicionándole la creación de secciones de Seguros, ya sean agrícolas, ganaderas, incendio, o vida, sobre la base de Cooperativas mutuales, sin comprometer el Capital del Banco, pudiendo hacer éste los gastos necesarios de instalación, propaganda, etc., inherentes a cada Sección y asumiendo el Banco la administración y representación comercial y judicial de las mismas.

2º Designar dos señores Accionistas para que suscriban el acta respectiva.

3º Se avisa a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Gerente.
E. 24 septbre. Nº 716-v-10 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»
Bartolomé Mitre 441

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Octubre a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1918.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares.

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico, para el año en curso.

5º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.
E. 24 septbre. Nº 712-v-10 octubre.

Sociedad Anónima «Alfa y Omega»
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Callao 575, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereyra.

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Como ésta es la segunda citación la Asamblea tendrá lugar con los accionistas que concurran. — Buenos Aires, 21 Septiembre de 1918. — Emilio G. Fernández, secretario.
E. 24 Sepbre. Nº 694-v-10 octubre.

———

J. Soulas et Fils
Sociedad Anónima de curtiembres y lavaderos de lanas

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el Jueves 10 de Octubre próximo, a las 5 pasado meridiano, en su local, calle Victoria 2127, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aumento del capital de la Sociedad.

2º Autorizar al Directorio a capitalizar las reservas si lo juzga conveniente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.
E. 24 Sepbre. Nº 692-v-10 octubre.

~~~~~~

«Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1918 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio, para transferir parte del Fondo de Previsión a la cuenta Capital.

4º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Directorio.
E. 21 Septiembre Nº 658-v-11 octubre.

~~~~~~

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores y dos suplentes en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1918. — El Presidente.
E 13 septbre. Nº 491 v-12 octubre

~~~~~~

BALANCES
de Sociedades Anónimas

~~~~~~

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 500 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

~~~~~~

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad cooperativa Anónima Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 20 de Julio de 1912

Capital social	$ m/n	3000000 —
» inicial	» »	1200000 —
» realizado	» »	828501 12

Balance trimestral correspondiente al 31 de Mayo de 1918

ACTIVO	$ m/n
Obras de irrigación	893409 07
Gastos de instalación	17957 74
Deudores varios en cta. corriente	102304 82
Propiedades solar E. manzana 1 (Gaimán)	2550 —
Cuentas en suspenso	8435 24
Gestiones judiciales	3311 85
Muebles y útiles	3105 02
Administración, conservación, canales, etc	2596 58
	1038370 32

PASIVO	$ m/n
Acciones integradas	759600 --
Acciones no integradas	68901 12
Obligaciones a pagar	24125 79
Acreedores varios en cta. corriente	99493 83
Acreedores varios Adelanto para construcciones	38742 54
Ganancias y pérdidas	47507 04
	1038370 32

Gaimán, (Chubut) Agosto 15 de 1918.

William Evans, presidente interino.— Hugh Griffith, secretario.—Harri E. Roberts contador.-John G. Jones; James H. Rowlands, síndicos.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia. *--Pedro L. A. Manguero.*
E 28 octubre Nº 74-v-10 octubre

La Casa Popular Propia.—SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101.—BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

Balance mensual de saldos al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —	Capital	400000 --
Gastos de instalación	200 —	Presidencia	179 36
Banco de la Nación	62 58	Utilidad para 1918	2087 48
Gastos de escrituración	1183 65	Arquitecto	544 81
Impuestos municipales	162 —	Dividendo	211631 —
Depósitos judiciales	663 48	Fondo de garantía	70704 —
Deudores s/ Hipoteca	36060 72	Hipotecas a pagar en caución	48162 42
Utiles, libros e impresos	58 90	Depósitos para gastos de escritura	300
Accionistas	260 --	Intereses a liquidar	24682 30
Acciones	900 --	Alquileres a cobrar	13479 30
Gastos judiciales	423 70	Redescuentos	65506 —
Muebles y útiles	1700 --	Directorio c/ depósito	14300 —
Tenedores de obligaciones c/. capital	50 —	Directorio	634 15
Acciones recibidas en pago	46636 —	Obligaciones de Capital	73300 —
Obras Sanitarias	1032 —	Derechos de transmisión	51 —
Hipotecas a cobrar	7487 95	Fondo de reserva	16261 48
Títulos de acciones c/. caución	21600 —	Socios activos c/ depósito	7300 --
Banco Británico	303 84	Impuesto Territorial	23 13
Acciones (Serie C.)	50000 —	Servicio de agua	2128 13
Obligaciones a cobrar	2124 75	Intereses por obligaciones	4101 18
Refacciones	938 06	Intereses y descuentos	9009 68
Gastos generales	13397 75	Intereses a acciones fundadoras	2784 —
Seguro contra incendio	125 85	Alquileres	6958 80
Obligaciones	17700 —		
Caja	9933 32		
Adquirentes de terrenos	27477 34		
Intereses s/. propiedades	1706 —		
Tanque y motor No 1	275 —		
Socios activos	221946 55		
Bienes raíces	449783 78		
Cuentas corrientes	59634 70		
	974127 92		974127 92

	$ m/n
Capital autorizado	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	350000 —
Ménos 9 acciones caducadas..... $ 900 —	
Cuotas a cobrar.. » 260 —	1160 —
Capital cobrado	348840 —
Capital emitido en obligaciones al portador compuesto de 2000 títulos de $ m/n 100 c/u. con un interés del 7 % anual	200000 —
Obligaciones subscriptas	182300 —
» retiradas 1267. $ 126700 —	
Cuotas a cobrar » 50 —	126750 —
Importe cobrado	55550 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones	348840 —
Más el dividendo acumulado a las acciones	211631 —
	560471 —
Importe correspondiente a las obligaciones, cobrado	55550 —

Martín E. Quadri, presidente.— Estanislao Bozzi, director general.—Sebastián Gullo, secretario. — José Garrote, contador. — E. Taganini, tesorero.—Sgo. B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 26 de Septimbre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Pedro L. A. Manguero*. Jefe.

E. 10 octubre No 124-v-10 octubre

La Martona

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Martín No 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s
Capital Autorizado:	1350000 —
Capital Subscripto:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u $	675000 —
	1350000 —
Capital Realizado:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u $	675000 —
	1350000 —

	$ o/s
Obligaciones Hipotecarias:	
(Debentures) emitidas y negociadas a 5 % de interés anual (£ 130000)	655290 —
Reservas Acumuladas:	
Fdo. de reserva $ 105604 34	
Fdo. de prev... $ 110000 —	
Fdo. de amort. $ 212624 43	428228 77

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Bienes raíces	1401067 22	421099 34
» muebles	100000 —	614506 81
Caja y Bancos		190049 40
Obligaciones a cobrar		500 —
Ganados		911503 78
Cuentas corrientes deudores		647574 25
Explotación		831957 06
Conversión	933607 55	
	2434674 77	3617190 64
PASIVO		
Capital social	1350000 —	
Obligaciones hipotecarias	655290 —	1227 73
Bonos de leche emitidos		28228 32
Vales en circulación		174154 71
Cuentas corrientes acreedores		321641 65
Fondo de reserva	105604 34	
» » previsión	110000 —	
» » amortización	212624 43	
Dividendos pendientes	1246 —	
Mercaderías		970102 87
Conversión		2121835 36
	2434674 77	3617190 64

Vicente R. Casares, presidente.— Frank Ericksson, contador.— Vo. Bo: Dr. Enrique Navarro Viola, síndico.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E 10 octubre No 130-v-10 octubre

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes No. 651, Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 Octubre 1914

Capital Social Estatutario $ m/n 500.000 —
» Subscripto e integ. » » 500.000 —
Obligaciones 7 % inter. anual » » 300.000 —

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1918 (Mensual)

DEBE	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	846464 91
Muebles y útiles	2788 34
Utiles y herramientas	3040 —
Caja y Bancos	2045 44
Almacén	13209 98
Títulos	20870 —
Deudores varios	132771 27
Acciones en depósito	25000 —
Intereses sobre obligaciones	10500 —
Intereses y descuentos	1060 33
Cuentas varias	11729 77
	1069480 04

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Acreedores varios	7871 95
Obligaciones a pagar	40000 —
Depositantes de acciones	25000 —
Fondo de amortizaciones	138624 29
Fondo de reserva	1299 53
Cuentas en suspenso	56684 27
	1069480 04

A. Iturbe, presidente.—William S. Bell' Socio de la firma Deloitte, Plender, Griffiths y Co.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Pedro L. A. Manguero*, Jefe

E 10 octubre No 132-v-10 octubre

LA ARGENTINA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Para la fabricación de papel

Bolivar 393

Autorizada por el S. G. N. con fechas 22 de Octubre de 1888, 30 de Abril de 1891 4 de Febrero de 1908, 7 de Marzo de 1913, y 10 de Julio de 1917.

Capital autorizado $ m/n 5.000.000 — Capital subscripto y realizado pesos moneda nacional 4.085.900 —
Balance General el 30 de Junio de 1918

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 17 de Septiembre de 1918.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
La Fabrica de papel		2304152 16
Acciones		914100 —
Seguros y Muebles		8077 26
Caja y Bancos		804378 48
Obligaciones a cobrar		16379 94
Mercaderías generales		293895 60
Materías primas, Productos químicos, Fieltros, Telas metálicas, Quebracho, etc.	195462 53	104447 26
Deudores Varios	107757 32	274857 34
Materiales en depósito, etc.	12136 95	131241 51
Acciones en depósito		40000 —
Dividendo provisorio 1917-1918		235932 —
Cuenta pendiente con Seguros	336858 36	146612 07
Conversión		1237351 93
	652215 16	6511425 55

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital		5000000 —
Fondo de Reserva		340046 67
Fondo de Previsión		194371 14
Pèrdidas y Beneficios		936287 74
Acreedores Varios	107780 41	
Directores (Acciones en Depósito)		40000 --
Dividendo 30 Junio 1917		720 —
Conversión	544434 75	
	652215 16	6511425 55

Tomás E. de Estrada, presidente. — Pedro Moussampés contador. — Vo. Bo.: A. C. Casabal, síndico.

Pérdidas y Beneficios al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ c/l
Crédito perdido	1546 —
Amortización Maquinaria 5 % s/ $ m/n 1.496.369 14	74818 46
Amortización Muebles	853 90
Beneficio líquido	936237 74
	1013506 10

HABER	$ c/l
Beneficio por mercaderías	986813 93
» » varios	26692 17
	1013506 10

Tomás E. de Estrada, presidente.—Pedro Mousampés, contador. — Vo.Bo: A.C. Casabal, síndico.

Buenos Aires, 4 de Octubre 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E. 10 octubre No 122-v-10 octubre

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

País de origen: República Argentina, Buenos Aires, calle de San Martín 235 y 253

Capital autorizado y realizado.................. $ m/n 2.000.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 Agosto 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Edificios		6684922 04
Propiedad Bahía Blanca		97292 79
Títulos	44881 20	479836 62
» depósitos de garantía sección infortunios		42500 —
Caja y Bancos	284 66	1538809 55
Préstamos con garantía hipotecaria	49116 —	955502 95
Acciones en garantía (Art. 22 y 34 de los estatutos)		100090 —
Muebles y útiles		1 —
Deudores por inmuebles (cuotas a vencer)		74605 97
Deudores varios	31095 01	621888 24
Conversión	52342 27	
	177719 14	10595359 16

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria		304024 32
Reserva matemática vida	150404 80	4327972 84
Fondo de acumulación asegurados vida	19963 54	585270 72
» » previsión granizo		550000 —
Reserva de riesgos en curso incendios		400000 —
» » » » » infortunios		250000 —
» » siniestros pendientes		140000 —
Utilidades no liquidadas s/ venta de terrenos a plazo		80000 —
Acciones en depósito (Art. 22 y 34 de los estatutos)		100000 —
Caja de pensiones y socorros para empleados de la Cía		225958 28
Acreedores varios	7350 80	261483 83
Conversión		118959 70
Ganancias y pérdidas		1251689 47
	177719 14	10595359 16

José Devoto, presidente. — S. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grünewald, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Agosto 1918

DEBE		$ m/n
Quitas y quebrantos		61281 03
Reserva matemática vida		4069801 93
Fondo acumulación asegurados vida		630642 40
Impuestos, mejoras y conservación de edificios		168270 92
Reaseguros y extornos		498559 98
Siniestros granizo		70576 65
» Incendios		120365 85
» Infortunios cristales e individuales		27110 26
» Marítimos y fluviales		37790 66
» Vida		117901 10
Pólizas vencidas vida		303735 61
Comisiones y participaciones		630196 45
Gastos, impuestos, propaganda y sueldos		396679 71
Conversión		18 49
Sección infortunios (accidentes del trabajo) Ley 9688:		
Siniestros	193459 93	
Comisiones	86090 89	
Gastos	128344 22	407895 04
Saldo		1251689 47
		9392515 55

HABER		$ m/n
Saldo del XXIII° ejercicio		25688 69
Reserva matemática vida		4506394 98
Fondo de acumulación asegurados vida		556732 05
Alquileres		344604 84
Intereses y descuentos		123650 19
Dividendos		1130 23
Premios granizo		1394533 99
» incendios		990559 02
» infortunios (cristales é individuales)		47855 75
» marítimos fluviales		240876 78
Cuotas de premios vida		735861 45
Sección infortunios (accidentes del trabajo) Ley 9688:		
Premios	425564 86	
Reaseguros pasivos	62 72	425627 58
		9392515 55

José Devoto, presidente. — S. A. Calcagnino, gerente. — D. Buzzi, contador. — A. Grünewald, síndico

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E 10 octubre Nº 117-v-10 octubre

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Bmé. Mitre 544—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y Noviembre 3 de 1910

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Obligaciones hipotecarias en cartera	85000 —	
Adquisición de la industria, Pat. y derechos	140000 —	
Terrenos edificios y desvío F. C.	588146 98	
Maquinarias, herramientas, hornos y anexos, muebles y útiles	795546 19	5410 25
Carros, caballos y guarniciones		9190 —
Materias primas, combustibles y materiales de construcción y fabricación, embalaje	3040 —	221823 89
Caja, Bancos y deudores en cuenta		608595 39
Acciones en depósito y títulos	50000 —	661 20
Cuentas a liquidar	12274 50	1777474 44
Productos fabricados		553577 97
Conversión	196149 77	
	1870157 44	3176733 14

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y ralizado	750000 —	
Obligaciones hipotecarias al 8 % int. anual	712000 —	
Fondo de reserva legal	12307 94	
» » amortización	271779 52	
» » previsión	25000 —	
Directores: acciones en depósito	50000 —	
Letras a pagar		436296 10
Acreedores	48183 75	
Cuentas a liquidar		2294642 19
Ganancias y pérdidas	886 23	
Conversión		445794 85
	1870157 44	3176733 14

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — León Fourvel Rigolleau, gerente. — G. A. Brunos, contador. — Juan A. Soia, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *P. d'o L. A. Manguero*, Jefe.

E. 10 octubre Nº 126-v-10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL

WATSON GORDONIZ & Cº LTDA.

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.

Capital Autorizado......$ m/n 1000000 —
» Subscripto......« » 700000 —
» Realizado.......» » 700000 —

Balance trimestral al 30 de Junio de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Caja Santa Cruz	613 04
» » Julián	273 58
Acciones a emitir	300000 —
Propiedades y Haciendas	374642 19
Mercaderías	534356 76
Muebles y Utiles	13606 25
Participación Embarcaciones	20527 79
Obligaciones a cobrar	7475 18
Reclamos y Faltas	6703 37
Intereses y Descuentos	3493 05
Instalación Luz Eléctrica	12586 98
Gastos Generales	27848 73
Bancos y Varios Deudores	404945 10
	1707091 03

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Reserva legal	9892 30
Fondo de Previsión	6200 —
» de Seguro Embarciones	4528 41
Fondo de Socorro y Gratificaciones Empleados	18089 77
Obligaciones a pagar	40888 30
Bancos y Varios Acreedores en Cta. Cte	341744 48
Ganancias y Pérdidas	285837 77
	1707091 03

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918.

H. Boltshauser, presidente. — Bo Vo.: Darci Offermann, síndico

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia, teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E 8 Octubre—Nº 40-v-10 Octubre

FUNDICION Y TALLERES LA UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Calle Corrientes 4056—82

Fecha de autorizacion de la Sociedad.. Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 700.000.—

Balance Mensual de Comprobación al 31 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n
Caja	1266 86
Terrenos y Edificios	600547 69
Maquinarias, Modelos, Muebles y Utiles	339127 46
Mercaderías y Materias primas	163743 93
Acciones	316 —
Gastos de Explotación	8382 58
Varios Deudores	120640 32
	1234024 84

HABER	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: 2000 Obligaciones al Portador de $ 100 c/l. al 7% de interés anual	200000 —
Fondos de Reserva	201945 87
Cuentas a Pagar	108213 89
Ganancias y Pérdidas	23865 08
	1234024 84

H. H. Leng, presidente. — Einar Rasmussen, secretario. — V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial; teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E 10 octubre Nº 108-v-10 octubre.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Sociedad Anónima

Sarmiento 459

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decreto del 5 de Mayo de 1905.

Capital autorizado, emitido y realizado.......... $ m/n 6.000.000 —

Balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918 y aprobado sin modificación por la Asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de Septiembre de 1918

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos:		
Existencia en efectivo.....		1760233 77
Campos:		
Su costo		6765131 25
Hacienda:		
Valor según inventario......		193453 —
Construcciones, Instalaciones		
Saldo después de amortizar.		1602 —
Utiles y Enseres:		
Saldo después de amortizar.		1000 —
Existencias:		
Bolsas y pasto		151002 50
Varias cuentas deudoras:		
Saldos varios por operaciones pendientes		2156725 42
Títulos en depósito:		
500 acciones de los directores		50000 —
		11109148 94

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Realizado		6000000 —
Reservas:		
Legal..........	779312 80	
Extraordinaria..	2295298 84	
Especial.......	388232 66	3462844 30
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos varios por operaciones pendientes...		64735 52
Depositantes de Títulos:		
El directorio—500 acciones .		50000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior..	168151 59	
Beneficio en suspenso.....	100000 —	
Beneficio de este ejercicio......	1263417 53	1531569 12
		11109148 94

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918.

Elina Pombo de Devoto, presidenta.—Ernesto Aguirre, secretario.—Bernardo L. Delfino, síndico.

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Anexa al balance general al 30 de Junio de 1918.

DEBE		$ m/n
Gastos generales, contribuciones, impuestos, etc:		
Los habidos durante el año.		198779 44
Amortizaciones:		
Sobre gastos instalación, útiles, enseres, construcciones é inst........	192914 45	
Sobre deudore de cobro dudoso	17725 50	210639 95
Hacienda:		
Por menor valor al inventario		10448 52
Bolsas vacías:		
Por menor valor al inventario		1177 02
Beneficios líquidos:		
De este ejercicio	1263417 53	
De beneficios en suspenso	100000 —	
Saldo anterior..	168151 59	1531569 12
		1952614 05

HABER	$ m/n
Saldo anterior.............	168151 59
Beneficios en suspenso:	
de 1916 y 1917..	100000 —
Intereses:	
Saldo de esta cuenta.......	167734 86
Arrendamientos:	
Saldo de esta cuenta.......	1214555 43
Explotación:	
Beneficio obtenido.........	1269 99
Venta de tierras:	
Beneficio obtenido..........	300902 18
	1952614 05

Buenos Aires, 30 de Junio de 1918.

Elina Pombo de Devoto, presidenta.—Ernesto Aguirre, secretario.—Bernardo L. Delfino, síndico.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E 10 octubre Nº 128-v-10 octubre.

THE ARGENTINE UNION RAILWAY, COMPANY LIMITED

Con asiento principal en la Ciudad de Londres, Inglaterra, y reconocida por el Superior Gobierno Nacional de la República Argentina en fecha 26 de Julio de 1910

Domicilio de la Sociedad en Buenos Aires, Calle Bartolomé Mitre 430

Capital Autorizado, en Acciones de £1 cada una. $ m/n 2090909 09
Capital Emitido .... » » 2262452 90

Balance General demostrativo de las operaciones practicadas en el país al 30 de Junio de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Inversión de Capital...	795494 17
Banco, Caja y Depósito.....	37697 27
Deudores varios y Saldos deudores...	30541 26
	863732 70

PASIVO	$ m/n
Oficina de Londres.........	863432 70
Acreedores Varios.........	300 —
	863732 70

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918.

P. P. The Argentine Union Railway Company, Limited.— J. A. Pilling.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Pedro L. A. Manguero*, Jefe.

E. 10 octubre Nº 1[illegible]4-v 10 octubre.

Compañía Industrial de Electricidad

Domicillio legal: calle Canning 3711 Buenos Aires

Fechas de la aprobación de los Estatutos. 7 Junio 1906 y 20 Marzo 1916

Capital Autorizado: ... $ o/s 600.000.— (subscripto y realizado)

Obligaciones Emitidas: $ o/s 600.000 — (interés 7 % anual)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1918

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inmuebles......		1132493 56
Talleres........	541 07	794770 25
Acero..........	61999 06	346833 61
Muebles y útiles	3240 67	88784 13
Materiales.....	20433 35	245869 03
Caja y Bancos..	7236 56	17832 25
Cuentas corrientes.........	29292 53	578271 97
Corresponsales en el Exterior	6201 22	11110 45
Acciones y títulos.........	31580 —	287109 32
Cuentes varias..	47171 90	96637 85
Conversiones...	1262607 61	
	1473303 97	3599712 42

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital Social..	600000 —	
Obligaciones emitidas......	325000 —	
Fondo de reserva legal.........	25809 97	
Fondo de amortización.......	382737 15	
Letras a pagar..		289000 —
Dividendo año 1913.........	30050 —	
Honorarios Directorio año 1913	3589 30	
Cuentas corrientes...........	9281 12	412242 07
Cuentas varias..	96856 43	28[illegible]07 60
Conversiones....		2869562 75
	1473303 97	3599712 42

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.— Félix N. Figueras, síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— —*Pedro L. A. Manguero*, (Jefe).

E 10 octubre Nº 129-v-10 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2.15 p. m. para la construcción de adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Juramento entre Melián y Washington y General Paz entre Manuela Pedraza y Repúbliquetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente a las 2 p/m., para la provisión de 30.000 kilos de blek de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — El Secretario.

v-15 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de combustibles con destino a las dependencias municipales, hasta el 31 de Diciembre de 1918. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-14 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de leche hasta el 31 de Diciembre de 1918, con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

-v-14 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de 400 postes de pinotea o madera dura (virapitá o lapacho) con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2.45 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires. Octubre 4 de 1918. — El Secretario

-v-14 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de géneros, forros, botones, hebillas, etc., para la confección de uniformes de verano con destino al personal de la Administración Municipal. El acto tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 4 y 30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse el pliego de condiciones. — El Secretario de Hacienda.

v-15 octubre,

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de vigas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre.

Llámase a licitación para la explotación de las casillas municipales para bañistas, existentes en el Balneario del Puerto y servicio de trajes de baño, etc. Tendrá lugar el día 11 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Llámase a licitación para la impresión de valores para el año 1919, consistentes en boletas, formularios, estampillas, libretas del Registro Civil, títulos de sepulturas, etc. El acto tendrá lugar el día 14 del corriente a las 4 y 30 pasado meridiano, en las Oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse el pliego de condiciones. — El Secretario de Hacienda.

v-14 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de kerosene, con destino a los servicios de alumbrado público. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la provisión e instalación de un aparato esterilizador de agua, con destino al Hospital Piñero. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 3 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en el Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar, el día 10 de Octubre próximo a las 2,30 pasado m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

v-10 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, libros y útiles durante lo que resta del corriente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 pasado meridiano.—Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-19 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición en el próximo ejercicio de 1919.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., y los Sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 18 de Octubre próximo venidero, a las 2 y 30 p. m. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1918. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

-v-18 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba).

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén en general, leche, novillos mestizos o criollos, artículos de ropería, colchonería y zapatería y maderas, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, durante el año 1919.

La licitación pública se verificará en la Dirección del mencionado Asilo el día 6 de Noviembre de 1918 a la 1 pasado meridiano.

Artículos de almacén

1200 kilos aceite puro de oliva.
720 litros alcohol desnaturalizado.
1200 kilos arroz Carolina de primera.
10800 kilos arroz Carolina de segunda.
2400 kilos azúcar refinada de primera en terrones.
21600 kilos azúcar tucumana o similar de primera.
1080 kilos café Brasil tostado.
240 kilos café Caracolillo tostado.
240 kilos café Moka tostado.
240 kilos café Puerto Rico tostado.
120 kilos comino molido puro.
360 kilos conserva de tomates en latas de 1 a 2 kilos cada una.
360 tarros extracto de tomates de 250 gramos.
600 kilos fideos de sémola de primera calidad.
21600 kilos fideos blancos de segunda.
1200 kilos garbanzos chilenos.
24 toneladas maíz amarillo entero p/ polenta.
48 toneladas maíz blanco entero p/ mazamorra.
12000 kilos porotos de manteca.
240 kilos pimentón dulce de primera.
12 kilos pimienta molida blanca.
24000 kilos sal gruesa.
120 tarros sal fina en envases de 1 kilo.
1800 pastillas sapolio o similar.
50 kilos té suelto.
120 latas té en latas de 1/2 libra.
18000 kilos trigo blanco para locro.
240 litros vinagre de vino.
240 litros vinagre blanco.
3600 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba de primera en envases de 1 kilo.
1200 ladrillos ingleses.
1200 ladrillos del país.
360 tarros líquido p/ metales en tarros de 1/2 litro.
36 gruesas fósforos.
36 resmas papel de fumar x 100 libritos.
2160 kilos tabaco en hebra en paq. de 100 y 500 gramos.
400 cajones kerosene refinado sin canilla.

Leche

328.500 litros de leche de vaca, pura, sin desnatar.

Novillos mestizos o criollos

624 novillos en pie, de 400 kilos aproximadamente cada uno.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería

2000 metros arpillera ancha, de 10 1/2 onzas.
500 metros brin Massaua p/ uniformes de asistentes.
500 metros cotín para colchones.
400 colchas blancas.
400 metros impermeable goma lisa con entretela.
10000 metros lienzo doble ancho para sábanas.
200 metros lona blanca para zapatillas.
24 máquinas de peluquero 0400-1 y 2.
900 metros paño gris p/ uniformes de asilados.
200 repasadores de hilo.
2400 kilos suela macho mediana de primera calidad.

Maderas

400 tablas álamo de 1/2 pulgada x 12 pulgadas x 4,90 metros.
400 tablas pino Brasil de 1/2 pulgada x 12 pulgadas x 4,90 metros.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos en licitación se hallan en la Dirección del Asilo a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Octubre 5 de 1918. — El Director.

v-6 noviembre.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión y colocación, por contrato de unidad, de las instalaciones del servicio de agua caliente, aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, para el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados, en Olivera, provincia de Buenos Aires. Las propuestas se abrirán, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal, de La Plata, el día 17 del próximo mes de Octubre, a las tres pasado meridiano. Desde la fecha pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1918. — La Inspección General.

v-17 octubre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del señor Juez Federal, de La Rioja, el día 5 de Noviembre próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires Octubre 7 de 1918. — Inspección General.

v-5 noviembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres.—Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de: artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados para el año 1919. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 9 de 1918. — El Director.

v-11 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, para todo el año próximo de 1919, y harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, para el primer semestre del mismo año, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 331), el día 28 de Octubre del corriente año a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — El Director.

v-28 octubre.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de uniformes de verano para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la confección de los uniformes de verano destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda), todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Inspector General.

v-21 octubre

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes Empréstitos:

Vencimiento del 1º de Octubre de 1918. — Ley 4391. — Bonos de Pavimentación de 1904; pesos moneda legal 42.600 v/n.

Vencimiento del 1º de Noviembre de 1918. — Ley 8121. — «Crédito Argentino Interno 1911»; pesos moneda legal 319.400.

Ley 9086. — Empréstito Municipal de 1897; nacionalizado pesos moneda legal 99.500.

Ley 10223. — Crédito Argentino Interno a oro 1917; pesos oro sellado 79.900.

Vencimiento del 1º de Enero de 1919. — Ley 8123. — «Internos de Obras Públicas 1911»; pesos oro sellado 467.400 v/n.

Este último Empréstito, se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne y en las propuestas del mismo deberá consignarse, además del capital que se ofrezca y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta para resolver sobre su aceptación o rechazo.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento y el de los bonos de Pavimentación, durante todo el mes de Noviembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El Secretario.

v-21 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Octubre de 1918 a las 12 de la mañana, para la provisión de pescados, leña, ferretería y bazar, artículos de almacén, gasa hidrófila, vendas, algodón, alcohol puro, lavadero y jabón amarillo, con destino al consumo del semestre de Noviembre de 1918, hasta el 30 de Abril de 1919, inclusive, de este hospital. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 meridiano, a 6 pasado meridiano. Las propuestas deberán presentarse cuando menos con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — La Dirección.

v-15 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública simultáneamente en esta Capital, y en las localidades que más abajo se indican, hasta el día 14 de Noviembre próximo para la provisión de muebles, útiles, impresos, etc., con destino a 500 escuelas nacionales de nueva creación en las Provincias (Ley 4874), de conformidad al Pliego de Condiciones respectivo, que podrán consultar en la Dirección Administrativa todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., los interesados de la Capital y en las Inspecciones Nacionales de Provincias los del interior.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 14 de Noviembre mencionado a las 3 p/m., en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (1er. piso); y en las provincias el mismo día y hora indicados en los locales de las Inspecciones Nacionales de escuelas respectivas, en: Bahía Blanca, Rosario de Santa Fe, Córdoba, Paraná, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Mendoza y San Juan. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario General.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la Capital y que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Para el 5 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Tacuarí 567, Independencia 758, Sáenz Peña 1215.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Anchorena 441.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Independencia 4246, Boedo 657.

Para el 7 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Arenales 1085.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Sarmiento 2250.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Rioja 850, Jujuy 1471.

Para el 9 de Noviembre. — 1ª licitación, 10 antemeridiano. — Santa Fe 1510.

2ª licitación, 11 antemeridiano. — Zapata 449.

Para el 12 de Noviembre. — 1ª licitación, 2 pasado meridiano. — Juncal 690.

2ª licitación, 3 pasado meridiano. — Tellier 2436.

3ª licitación, 4 pasado meridiano. — Triunvirato 632, Dúngenes entre Trelles y Terrero.

De acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (R. Peña 935), todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario General.

v-8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 2 p/m., para la adquisición de artículos con destino a la sección embalaje y taller de reparaciones de la oficina de Suministro, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones formulado por la misma que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 1 a 6 p/m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad tendrá lugar el día y hora indicado. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — El Secretario General.

v-29 octubre

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría, de los artículos que más abajo se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. — Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a-

los intereses del Establecimiento. Exp. 391 A.

4.000 metros de brín o drill azul.
1.400 camisetas de verano, de algodón.
1.400 pañuelos de algodón.
7.420 metros de lienzo crudo de metros 0,82 de ancho.
20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m. m. de diámetro.
20 gruesas de botones de hueso negro para bragueta.
5 gruesas de broches para pantalón.
5 gruesas de hebillas.
34 docenas carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas c/u.
6 docenas carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas c/u.
15 docenas de agujas de mano números 1, 2, 3 y 4.
2 litros de aceite esperma para máquina.
5 litros de kerosene.
40 kilos de carbón para plancha.
1 caja de tiza mineral blanca.
1 gruesa de tiza mineral negra.
30 docenas de dedales para sastre.
54 gruesas de botones de hueso blanco de 12 m. m. de diámetro.
48 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
14 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
14 docenas de agujas para máquina Nos. 1, 2 y 1, 1/2.
12 gomas devanadoras de 30 m. m. de diámetro.
700 metros de cinta de hilera blanca.
2.260 metros de lienzo crudo de metros 1,20 de ancho.
850 metros de brín de Rusia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — El secretario.

v-14 octubre.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 3 p/m, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que más abajo se detallan. Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones respectivo, el que se encuentra a disposición de los interesados, en la secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 455-C:

84 resmas papel obras 1ª 74/110 de 30 kilos.
700 pliegos papel rosa para tapas 53/76 de 18 kilos.
6 kilos de tinta.
50 kilos de pasta para cilindros (invierno).
9 kilos letras titulares C/10 Nº 6022.
12 kilos y 300 gramos letras titulares C. 12 Nº 6023.
12 kilos de letras titulares C/16 número 6025.
70 carreteles de hilo crudo «Oso» Nº 4.
32 kilos de cola francesa.
12 kilos de hilo acarreto grueso.
12 pinceles redondos Nº 12 con virola. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — El Secretario.

v-14 octubre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de hilos necesarios para la confección del calzado del Ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 pasado meridiano. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel-Secretario, interino.

v-29 octubre.

Llámase a licitación para el día 15 de Octubre de 1918 a las 3 p. m. por la provisión de diversos artículos para la confección de ropa de brin azul y de cama necesaria al Ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.): Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-15 octubre

Llámese a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a las 3 p. m. para la provisión de diversos paños y útiles de rancho, etc. que precisara el Ejército durante el año de 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV Divisón de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Cláudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v- 7 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños y útiles de rancho etc., que precisará el ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-7 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase nuevamente a licitación para el día 15 de Octubre a las 2 p. m. para la provisión de: arroz, azúcar, sal vinagre y yerba. Por pliego de condiciones, datos etc. recurrir a la División de compras.

v-15 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación privada hasta el día 21 de Octubre próximo, a las 3 p/m., para la presentación de propuestas, para la venta total del aserrín que produce el aserradero situado en la calle Belgrano (Cabecera norte del Dique Nº 2), dependiente de esta Dirección General, de acuerdo al Pliego de Condiciones que regirá la presente licitación, el que pueden solicitar los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-21 octubre

Se hace saber a los propietarios de fincas, en esta Capital que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para que dén comienzo a la construcción de cloacas domiciliarias, bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las medidas a que se refiere el artículo 36 del Reglamento vigente.

Antes del 31 de Enero de 1919, para la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas Gallo, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadí Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero; Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida la Plata; Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe.

Antes del 31 de Marzo de 1919, para la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores), comprendida por las calles Gallo, Avenida Alvear; Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza, los Andes, Forest, Washington, Monroe; Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Repúbliquetas y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista) Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco, y Gaona hasta Donato Alvárez (antes Bella Vista), en el Distrito Flores.

Antes del 30 de Junio de 1919, para la 1ª a 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza Los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pacacas, Ituzaingo, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zanartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe Donato Alvarez (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — J. I. Goñi, secretario.

-v-7 noviembre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los Ríos de la Plata Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de Octubre de 1918, a las 3 p/m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1º de 1918. —

-v-16 octubre

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Octubre próximo, a las 3 p/m., para la provisión de 26.790 kg. de carbón tipo «Cardiff», de primera calidad, entregado en el Depósito Central (Obras del Riachuelo).

Las propuestas serán formuladas en un papel sellado de $ 1,00 garantiéndolas con un depósito de 3 o/o efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. Su presentación se hará en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijado, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciar la apertura, acto que verificará el señor Escribano General de Gobierno. Por más informes, dirigirse a la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — El Secretario.

v-24 octubre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley. 5315

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Quemú Quemú a Colonia Marasol, zona del ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 9.844,37 m/n., y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado respectivo de la Capital de la Pampa o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Torrecita a Henderson, zona del Ferrocarril Sud, Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a pesos 13.439,66 moneda nacional, y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparo del camino de Los Indios a Echeverría y a Rojas y calles de inmediato acceso a Los Indios, zona del Ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a $ 24.791,40 m/n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha, 1008 de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase nuevamente a licitación para el día 30 de Octubre próximo a las 2 pasado meridiano para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 20 metros de luz sobre el arroyo Tapiales en el camino de Lanteri a la Colonia Las Garzas, zona del Ferrocarril de Santa Fé provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a pesos 25.503,41 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma, y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fé, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m., para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Cabrera a Carnerillos y a Tegua, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Córdoba, cuyos presupuestos ascienden a $ 7.566,94 m/n. y $ 2.947,80 m/n. respectivamente y plazos de 90 y 60 días ordenadamente.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1

p. m.; para la ejecución de las obras de reparo del camino de Lehmann a Colonia Egusquiza y construcción de dos alcantarillas de dos metros de luz c/u., zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a $ 6.963,98 m/n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m. para la ejecución de obras de reparo en el camino de San Agustín a Colonia Franck y construcción de una alcantarilla de dos tramos de dos metros de luz cada una, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.078,82 m/n. y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Octubre próximo a la 1 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Lehmann a Colonia Ataliva y construcción de una alcantarilla de seis metros de luz, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 7.923,78 m/n. y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5,00 m/n.

Las especificaciones y pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe, o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-15 octubre

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre próximo, a las 2 p/m.; para la provisión de 100 toneladas de cal hidráulica con destino a las obras que se llevan a cabo con fondos de la Ley 5315 y de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-22 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

El Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, ha resuelto en el expediente 1198.G.911, se cite por el término de cinco días desde la fecha de la primera publicación del presente a doña Margarita Gachet, para que comparezca ante la Secretaría de la Institución, Córdoba Nº 2002 a fin de notificar una resolución recaída en el expediente mencionado. — Buenos Aires Octubre 1º de 1918. — El secretario.

v-10 octubre

Por el término de 8 días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Marta M. de Soto, en su carácter de madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Soto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — El secretario.

v-15 octubre

Por el término de 30 días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidete de que fué víctima don Valerio Morosam que debe apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918.

v-12 noviembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Manuel J. Corvalán, en representación de su pupila la menor Camila Berrondo, en su carácter de hija natural del ex-agente de Policía de la Capital, don José Berrondo. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, doña Dolores Browon de Coelho, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Enrique Coelho. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Roque Gelbert, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

v-19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Montesano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sajama que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Elizalde, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Velazco que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-11 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Vega Foz, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1918. — El Secretario.

v-4 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Elena Morere de Vigliano por sí y por sus hijos menores don Eugenio Julio y César Alejandro Vigliano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Registro de la Propiedad de la Capital, don Eugenio Vigliano. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia Cabries de García, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Benito Luis García. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Elena Montero de Gorosito, por sí y por sus hijos menores don Atilio Inocencio y don Romeo Oscar Gorosito, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración de Correos y Telégrafos don Romeo Floro Gorosito. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Dodero de Osmon, por sí y sus hijos menores don Luis José don Héctor Modesto, don Enrique Félix Atilio, don José Antonio, don Oscar Justo Victorio Osmón en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Luis Osmon. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana María Victoria Magliotto, en su carácter de hija del ex-jubilado, don Carlos Magliotto. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Filomena S. de Blasi, por sí y su hijo menor don Juan José Nicolás Tito Blasi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de Colonia (Entre Ríos), don Juan José del Carmen Blasi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Angela Stronati de Paparine, por sí y sus hijos menores don Alfredo Francisco y doña Ernestina Julia Paparine, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Mario Maroni Paparine. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

v-16 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Nicodemo Marzano, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Garay de Fernández, por sí y sus hijos legítimos, doña Julia, doña Angélica Eufemia, doña Ramona Sebastiana y don Lorenzo Rafael Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-gendarme del Neuquén, don Adolfo Fernández. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — El Secretario.

v-18 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Ignacio Fernández, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 212.10 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados con motivo de la inspección llevada a cabo por la Administración de Colonias, a su solicitud, en la fracción de campo de que era Vd. concesionario en el Territorio Nacional de La Pampa; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 34 m/n. por reposición de las fojas actuadas

con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — El Secretario.

E 9 Octubre v-21 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña Ana Quirno de Castro, para que dentro el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de $ 18,18 m/nacional, cantidad equivalente a la de $ 8.00 o/s., que adeuda al Fisco en concepto de derecho adicional al de impuesto aduanero, formulado a la póliza Nº 1385 por reparo Nº 576 de Mayo de 1917; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 9,00 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

E 9 Octubre v-21 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mario Martínez, para que dentro del término de diez días a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de $ 4 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de cambio de giro en el Puerto de esta Capital; debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 13,00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1918. — El Secretario.

E 9 Octubre v-21 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Santos Ortiz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 14.94 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en las filas del Ejército, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas por tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — El Secretario.

E 9 Octubre S/C. v-21 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña Fortunata García de Forcada para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edito, concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que se le ha formulado por la suma de pesos 10.925 moneda nacional, en concepto de pensión militar de pesos 250 moneda nacional mensuales, cobrada indebidamente desde el 10 de Agosto de 1914 hasta fines de Marzo del corriente año, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de éste a don José Villar y David Delfino, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 138 moneda nacional, y pesos 138 moneda nacional, respectivamente importe que adeudan al Fisco en concepto de los gastos ocasionados por sus hijos Juan C. Reso y José, durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en su carácter de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esa Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, respectivamente por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — El Secretario.

E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Oficial de Administración don Alberto Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 2.534,54 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de déficit producido en el Regimiento 18 de Infantería, cuya responsabilidad le fué atribuída, debiendo al propio tiempo, remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 40 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones que prescribe el Artículo Nº 75 de la Ley de Contabilidad. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E 4 octubre v-16 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Cendali, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 2.989,32 moneda nacional, importe del déficit producido en la Caja del Regimiento 5 de Artillería, cuya responsabilidad le ha sido establecida, en su carácter de Oficial de Administración del mismo, debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 32 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 12 de 1918. — El Secretario.

E 30 septiembre-v-10 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Ruperto Balañá Varela y A. E. Fernández, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, concurran a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del déficit valor de pesos 5.350,66 moneda nacional, producido en la Caja del Regimiento 5 de Caballería de Línea; al primero como responsable de dicho déficit en su carácter de ex-Oficial de Administración del citado Cuerpo, y al segundo, como fiador de aquél; bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones que prescriben los Artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — Septiembre 26 de 1918. — El Secretario.

E 30 septiembre-v-10 octubre

Aduana de la Capital

De conformidad con lo ordenado por el señor Administrador de la Aduana de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derechos a (55) cincuenta y cinco cajones con pasta de tomate y (13) trece con pimientos morrones, marca J. C., introducidos por el vapor «Balmes», Pte. 497 del corriente año, entrado a depósito el 19 de Febrero y que según el manifiesto general se consignan al señor Jacinto Catalano o a su orden, para que en el plazo fijado comparezca ante esta Aduana a los efectos que hubiere lugar, bajo apercibimiento de que si no compareciera procederse de acuerdo con la Ordenanzas de Aduana. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 7 de 1918. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-15 octubre

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplazá pára dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a Juan T. Bernasconi y á toda persona que se considere con derechos una valija conteniendo doce frascos de licor Funü 24 frascos jarabe antiferina y 21 paquetes sal limestrome que fueron secuestrados al referido individuo al pretender embarcarlos en el vapor Cabo Corrientes, para que dentro del término fijado comparezcan a la Oficina del expediente a tomar intervención en el expediente sumario Nº 70-v, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 3 de 1918. — A. M. Capurro — Asesor Letrado Jefe de Sumarios

-v-10 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al expediente Nº 395 C. o 1313 A. ó 70 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante M., número 57765, 1 cajón, vapor se ignora, marca en cuadro P I T, número 4, 1 canasto, vapor se ignora, marca D H, número 1. 2. 2 bolsas, vapor se ignora. — El jefe.

v-22 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes correspondientes al Expediente Nº 303 D. ó 204 A., o 81 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 6 frazadas tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 frazada tejido algodón, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 6 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 11 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 12 pañuelos, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 9 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 5 pares medias, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917; sin marca, sin número, 1 tapado, vapor La Rosarina, fecha de entrada Enero 25 de 1917. — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 1584 A., o 1593 D., o 82 D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en diamante W I O C, número 5. 6. 12. 14., 4 atados vapor (se ignora), — El Jefe.

v-11 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 181 R., o 434 R., o 2178 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 bolsas, vapor (se ignora). — El Jefe.

v-11 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente á MARIA CARDOSO o CARDOZO, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretario Orestes D. Polito. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HERRERA, acusado de defraudación, a fín de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en ésta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tlcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL CUESTA (a) «Avestruz chico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente y comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la Autoridad con armas, y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 Octubre S/C v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. D. Lucas Luno Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-10 octubre S/C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE ZANLUNGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-10 octubre S/C. v-16 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados ANTONIO MUÑOZ, por defraudación, y JUAN PINA, por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 9 octubre S/C-v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Guillermo Uranga, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento

de dar la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — L. Gómez Molina, secretario.
E. 8 octubre s/c v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación de la presente a Eduar- A. Miles para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado Palacio de Juzticia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Eduardo Terrero Casanova o Serafín Blanco o Juan García o Fraile o Cachivache (a) «Andaluz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho si no compareciere durante el término señalado. — Buenos Aires Octubre 4 de 1918. — J. Serrano, secretario.
s/c. E. 8 octubre v-14 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 4707, que a continuación se nombran, todos de la clase de 1897, inscriptos en el Distrito Militar Nº 38, para que comparezcan ante este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: José Ricardo Antonelli, matrícula 1772; Alejo G. Albornoz, matrícula 913; Máximo Alvarez, matrícula 1533; Guillermo A. Bazán, matrícula 522; Pablo V. Bongini, matrícula 916; Domingo Braccin, matrícula 302; Pedro B. Bustos, matrícula 18; Primo Bottossini, matrícula 251; Gonzalo Chi ico, matrícula 215; Atilio Capriotti, matrícula 761; Fabián Pedro Cáceres, matrícula 1071; Amancio M. Caimo, matrícula 128; Saturnino Fernández, matrícula 1737; Víctor Flores, matrícula 753; Juan Maglia, matrícula 302; Gerónimo F. Melián, matrícula 510; Emilio J. Núñez, matrícula 227; M. Ojeda Molina, matrícula 1162; Rogelio E. Oliver, matrícula 239; Valentín Olguín, matrícula 796; Felipe Carlos Prego, matrícula 415; Ramón E. Prado, matrícula 1687; Modesto Pedoza, matrícula 1192; Roque Petruzzi, matrícula 344; Juan B. Recoara, matrícula 317; Carlos L. Restagno, matrícula 153; José Manuel Ríos, matrícula 376; Lorenzo M. Rodríguez, matrícula 1390; Juan V. Roldán, matrícula 340; Juan Miguel Ramos, matrícula 1525; Héctor Rodríguez, matrícula 814; Andrés Rodríguez, matrícula 1776; Manuel Rodríguez, matrícula 1799; Marcos Sosa, matrícula 1530; Víctor Schimonsioni, matrícula 751; Ricardo D. Santuario, matrícula 1182; Juan Simó, matrícula 373; José A. Steffinino, matrícula 1229; Natalio Vicello, matrícula 377; Ireneo A. Vera, matrícula 1512; Gregorio Valle, matrícula 53; Diego M. Zarevich, matrícula 710; — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 7 Octubre S/C v-13 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y empaza a Carlos Payán, para que comparezca ante este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue ante este Juzgado, el Señor Procurador Fiscal, por cobro de pesos, en concepto de gastos originados por su hijo Luis Payán, en la Escuela de Foguistas de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Septiembre 26 de 1918. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 7 Octubre S/C. v-13 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, y emplaza a don José Valentín, para que dentro, del término, de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la causa que por cobro de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munice, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano Marcelo Gossaru para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezca en la querella que por infracción a la Ley 4707 le sigue el señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 23 de 1918. — Quintín Munice, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Arturo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Manuel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique C. Maglio para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
E 5 octubre s/c v-12 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, a: Alejandro Etmán, por defraudación; Francisco Baryel por estafa; José López, Alberto Pinto, Isabel B. de Pinto y E. Luiggi, por hurto; Domingo Fussetti, Miguel Angel Fussetti y José Merlini, por quiebra; Jacinto Montalván o Alfonso Augusto de Ludelfin, por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre la esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 4 octubre s/c-v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Amelia Salvo para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Otto Firbach para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Julia Ferrari para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gesa Reményi para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — Antonio L. Beruti, secretario.
s/c. E. 5 octubre v-12 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita por treinta días a Rosendo Castillo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1918. — José F. Calvo, secretario.
s/c E. 3 octubre v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac y Samuel Garbaten, para que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto con abuso de confianza. Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Salvio, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por abusos deshonestos, se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
E 3 octubre s/c v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto Juan Raimundo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 2 octubre s/c v-6 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Valentín Ramos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1918. — José F. Calvo, Escribano Secretario.
E 2 octubre s/c v-6 noviembre.

Por disposición de S. S. el Juez Federal de la Sección Paraná, doctor don Eleodoro R. Fierro, en la causa seguida a JUAN YOCO o YOCU, por imputársele el delito de hurto en las islas del Departamento de Victoria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al expresado Yoco o Yocú, para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Paraná, 26 de Septiembre de 1918. — Alfredo Tabon, secretario.
E. 1º Octubre S/C v-6 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a ANTONIO INFANTINO y MIGUEL DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue por los delitos de defraudación y sustracción de valores y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1918. — Insértese la precedente publicación en el Boletín Oficial. — Juan del Campillo. — Ante mí: Norberto E. Fernández, secretario.
E. 1º Octubre S/C v-7 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a LUIS ESQUERRA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires Septiembre 23 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.
E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber y emplaza a don ANTONIO LOPEZ, ex-empleado del Ferrocarril del Sud, para

que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daños a la Municipalidad de Avellaneda, en un incidente ferroviario ocurrido en dicha localidad, el día veinticuatro de Abril pasado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — La Plata, Septiembre 16 de 1918. — Benito M. de Zavalía, secretario.
E. 27 septbre. S/C. v- 2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA GONZALEZ, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 27 septbre. S/C. v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan Alvarez, se cita y emplaza a don César Barbalarga, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de semillas, ante el Juzgado aludido y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de rebeldía; así como también a los efectos del reconocimiento de su firma, puesta en el documento que motiva la acción mencionada, con la prevención de que sino concurre dentro del mismo término, se le dará por auténtica. — Rosario, 17 de Septiembre de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.
E. 26 septiembre s/c-v-31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Carbajal, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 25 septiembre s/c v-30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio de los Reyes, José de los Reyes y Pedro Guasch, acusados de quiebra culpable y fraudulenta, a Salim o Saliva Charvit o Charvin, de lesiones, a Esteban Dueñas, de malversación, a Francisco Torres, de hurto, y a Ramón Olguín o Alguín, de defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso. — Buenos Aies, Septiembre 21 de 1918. — Ramón Porcel de Peralta, secetario.
E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el témino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Julián Martín procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Jusgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Carlos F. Figueroa. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1918. — Carlos F. Figueroa, secretario.
E 24 septbre. s/c v-29 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN GIANELLA, por quiebra, a fin de que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918. — Angel M. Cordero, secretario.
E. 23 septiembre s/c-v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 23 septiembre s/c-v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza a los siguientes ciudadanos: Tomás David Goudal, José Fannele, Enrique C. Fernández, Felipe Fernández, Julio Flores, Vicente Morales, Raúl B. Martínez, Antonio F. Michele, Candelario J. Suárez, Agustín V. Carlini, Eduardo Aguirre, Lorenzo D. Galván, Florentino De Paul, Gregorio Alvarez, Juan N. Mir, Francisco Millán, Julio P. Laborde Biot, Tomás Giraudo, Angel León, Adolfo López, Ramón J. Reynoso, Justino Iñiguez, Erasmo Díaz, Lorenzo Bonetto, Antonio Monge, Mártiro Farias, Antonio Benítez, Marcelino P. Díaz, Francisco Bo Toselli, Amador Orellano, Casiano A. Verón, Luis Costa, Miguel Beltramino, José González, Juan W. Ricard, Gregorio T. Paz, Ciriaco Reinoso, Alfredo Gutiérrez, Luis Juan Piola, Luis Ferreyra y Evaristo Méndez, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente edicto, comparezcan en las querellas que respectivamente les ha iniciado el señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley 4707, ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 10 de 1918. — Quitín Munuce, secretario.
S/C. v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos, Serafín Santín y Constantino Núñez acusados de infracción a la Ley Social, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino compareciecen dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
s/c-v-19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Marcelina Sierra, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se la sigue por malversación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.
s/c-v-17 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los siguientes procesados: M. S. FARBER, por quiebra y SOFIA ALVAREZ, por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al sujeto Alfredo Fernández o Pedro Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. Luis A. Bianchi, secretario.
s/c-v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Andrés Bartolomé, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.
s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a los acusados: Julio Báez, por hurto; A. Coccusi y Carlos González, por estafa, Pablo Corti, por hurto; Felipe Hernández, por hurto y José Grodana, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1918. — Palacio de Justicia 3er. piso — Juan C. Avila secretario.
s/c-v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Zunini (hijo), por rendición de cuentas, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto treinta y uno de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.
s/c-v-17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO CACERES, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CORIA y a DAVID HERRERA, acusados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, cinco de Octubre de 1918. — Juan C. Avila, secretario.
E 8 octubre S/C-v-14 nbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho Gualeyán, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes: Eslora 5.20 metros, puntal 0.70 centímetros y manga 1.57 metros. Tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2.54 metros de largo de pino de tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 7322-G. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-11 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el Expediente J.-12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1º de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5.80 metros, manga 1.80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintado de negro con fondo colorado, tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-30 octubre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 61094

OPTIMUS

Octubre 3 de 1918. — Compañía General de Artes Gráficas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 706.
v-14 octubre

Acta Nº 64093

ARUNDINA

Octubre 3 de 1918. — Etcheberry y Bagnati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 949.

v-14 octubre

Acta Nº 64096

LAS COLONIAS

Octubre 3 de 1918. — Compañía General de Artes Gráficas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 705.

v-16 octubre

Acta Nº 64080



Octubre 2 de 1918. — Guillermo Lunardini. — Para distinguir antisárnicos garrapaticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 926.

v-14 octubre

Acta Nº 64087

SIN RIVAL

Octubre tres de 1918: — Robert, Pusteria y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 912.

v-14 octubre

Acta Nº 64090

IDOR

Octubre 3 de 1918. — Marti y Gutiérrez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 969.

v-16 octubre

Acta Nº 64091



Octubre 3 de 1918. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir vinos en bordalesas, de la clase 23. — Aviso Nº 961.

v-14 octubre

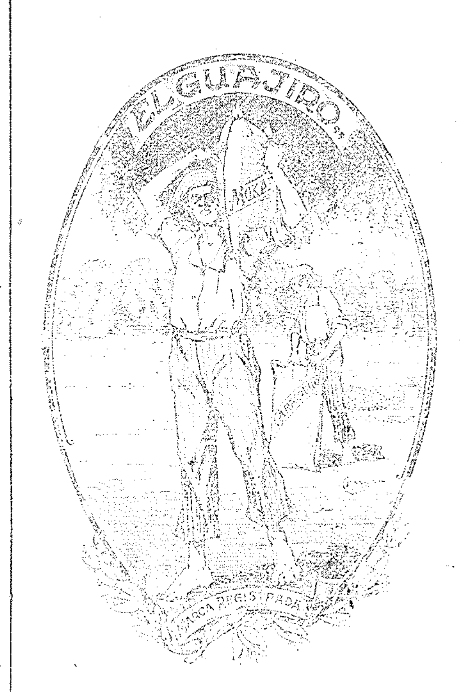
Acta Nº 64095



Octubre 3 de 1918. — Mumany y Mateos. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 967.

v-14 octubre

Acta Nº 64129



Octubre 5 de 1918. — Francisco Rodeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 18.

v-16 octubre

Acta Nº 60348



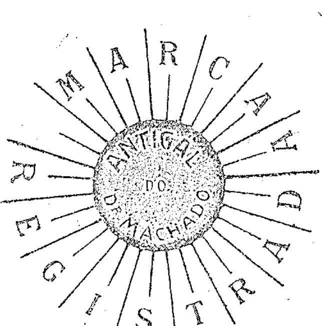


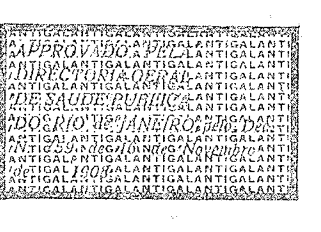
Diciembre 22 de 1917. — Industrias Reunidas F. Matarazzo. — Para distinguir aceites en general, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 931

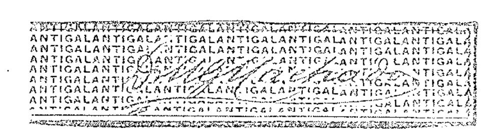
v-14 octubre

Acta Nº 64083





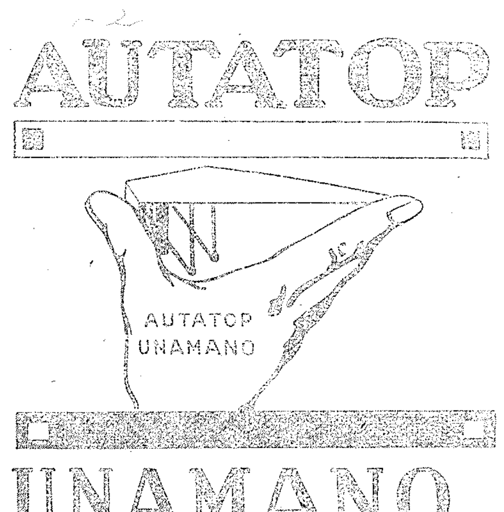




Octubre 2 de 1918. — Maximiliano Gómes Machado. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 927.

v-14 octubre

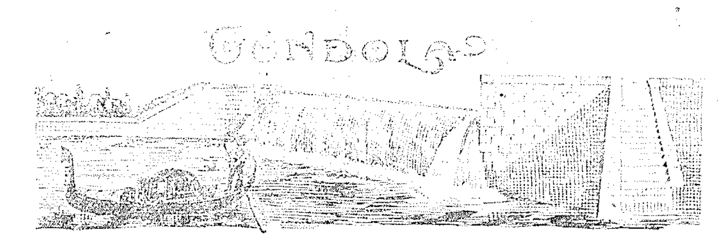
Acta Nº 64089



Octubre 3 de 1918. — Williams Cooper y Nephews. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 958.

v-14 octubre

Acta Nº 64088



Octubre 3 de 1918. — B. Moll y Cía — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 812.

v-14 octubre

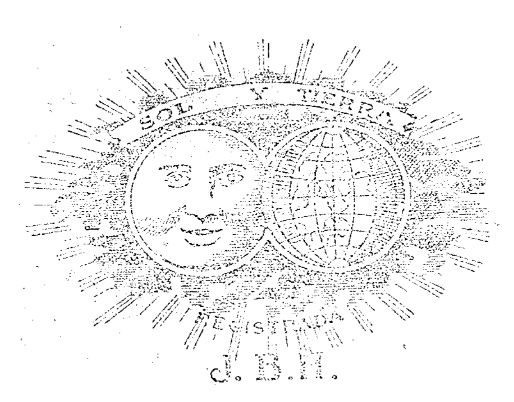
Acta Nº 61102



Octubre 4 de 1918. — Las Palmas Produce Co. Ltd. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 943.

v-16 octubre

Acta Nº 61103



Octubre 4 de 1918. — J. Bendahan y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 948.

v-16 octubre

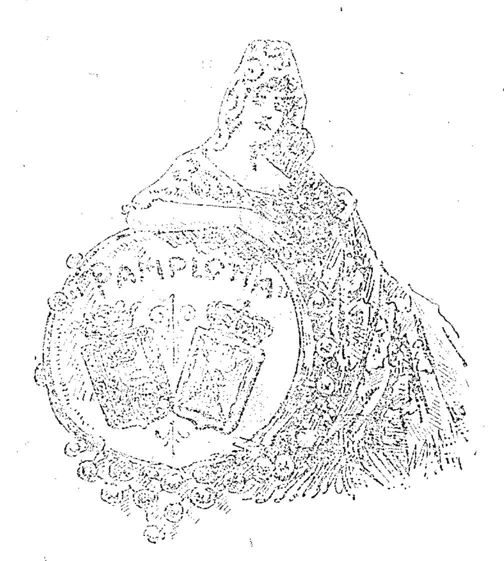
Acta Nº 61105



Octubre 4 de 1918. — Asurmendi, Fernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 947.

v-16 octubre

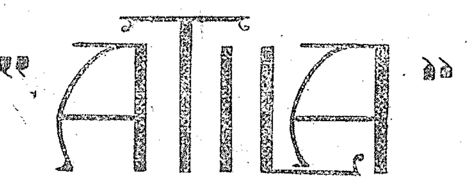
Acta Nº 61107



Octubre 4 de 1918. — Asurmendi, Fernandez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 946.

v-16 octubre

Acta Nº 61109



Octubre 4 de 1918. — Emilio N. Casares, Rolando S. Casares y D. Alberto Pistolini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 973.

v-16 octubre

Acta Nº 61110



Octubre 4 de 1918. — Emilio N. Casares, Rolando S. Casares y D. Alberto Pistolini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 974.

v-16 octubre

Acta Nº 61111



Octubre 4 de 1918. — Valdez y Bellini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 985.

v-16 octubre

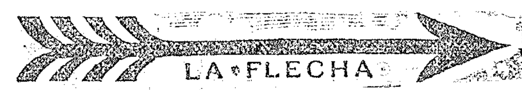
Acta Nº 61114



Octubre 4 de 1918. — A. Fernández e hijo. — Para distinguir un curso de dibujo de la clase 18. — Aviso Nº 978.

v-16 octubre

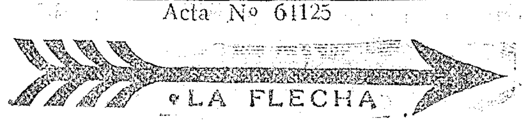
Acta Nº 61124



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 996.

v-16 octubre

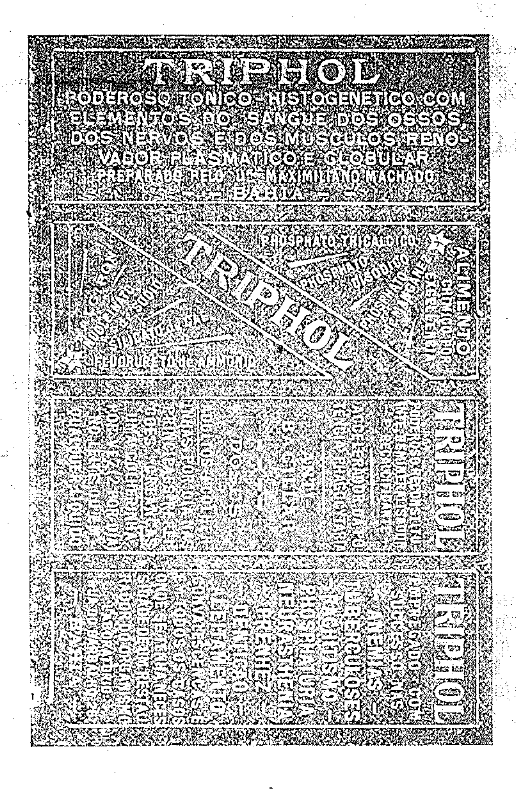
Acta Nº 61125

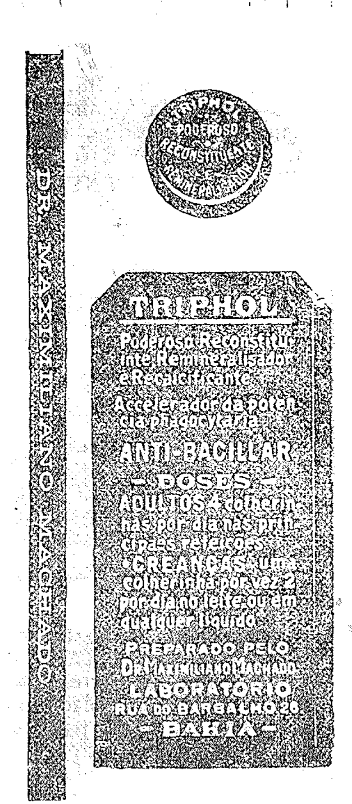


Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 999.

v-16 octubre

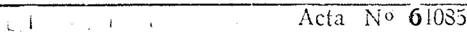
Acta Nº 61086



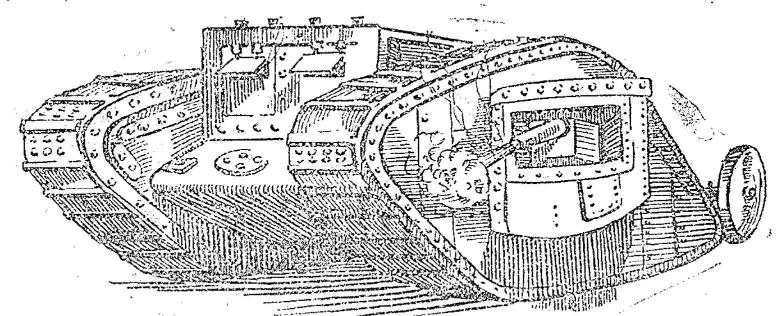


Octubre 2 de 1918. — Maximiliano Gómes Machado. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso Nº 929.

v-14 octubre



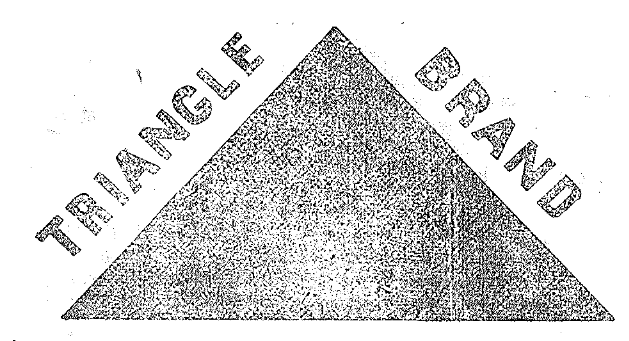
Acta Nº 61085



Octubre 2 de 1918. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 930.

v-14 octubre

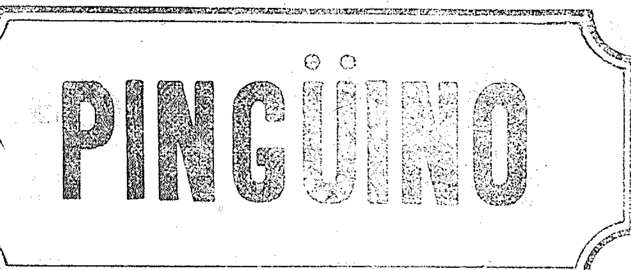
Acta Nº 61092



Octubre 3 de 1918. — Nichols Copper Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas; de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 959.

v-14 octubre

Acta Nº 61097



Octubre 3 de 1918. — Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 961.

v-14 octubre

Acta Nº 61077

SORRENTINO

Octubre 2 de 1918. — Saffi Bertani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 863.

v-14 octubre

Acta Nº 61082

BIJOU

Octubre 2 de 1918. — Augusto Constante y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 932.

v-14 octubre

Acta Nº 61098

PINGÜINO

Octubre 3 de 1918. — Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 963.

v-14 octubre

Acta Nº 61099

PINGÜINO

Octubre 3 de 1918. — Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 965.

v-14 octubre

Acta Nº 61100

PINGÜINO

Octubre 3 de 1918. — Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 965.

v-14 octubre

Acta Nº 61078

"ACEVEDO"
"SON LOS MAS FINOS"
PICHICHO
EN VENTA EN TODOS LOS BUENOS HOTELES, RESTAURANTS Y ALMACENES
COMPAÑIA VINICOLA DE BUENOS AIRES
CANAL, ACEVEDO & CÍA.
DEPÓSITOS PALERMO HONDURAS 4882 al 4888
ESCRITORIOS CENTRALES 2550 - CORRIENTES - 2550 U.T. 5200 MITRE - C.T. 3955 CENTRAL

Octubre 2 de 1918. — Compañía Vinícola de Buenos Aires, Canal Acevedo y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 921.

v-14 octubre

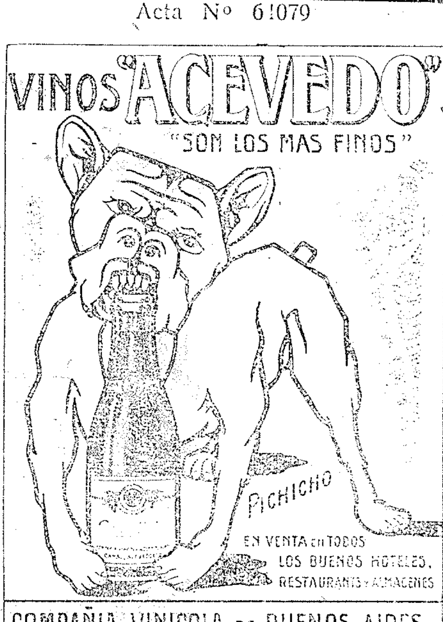
Acta Nº 61084

FAMA

Octubre 2 de 1918. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 928.

v-14 octubre

Acta Nº 61079



Octubre 2 de 1918. — Compañía Vinícola de Buenos Aires, Canal Acevedo y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 922

v-14 octubre

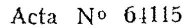
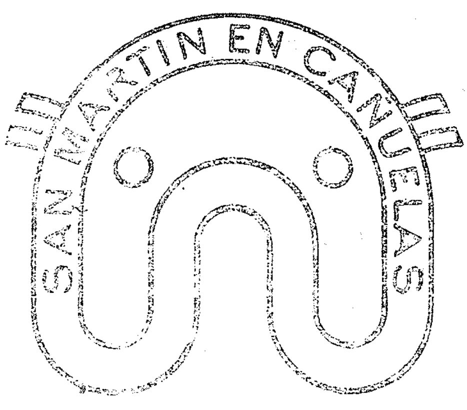
Acta Nº 61081

CLIMAX

Octubre 2 de 1918. — Walter A. Wood Mowing y Reaping Machine Co. Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 900.

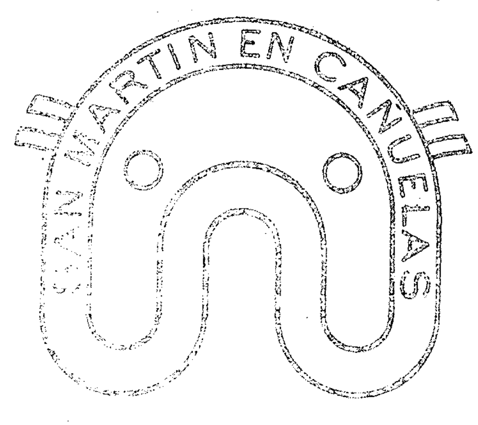
v-14 octubre

Acta Nº 64115

Octubre 4 de 1918. — Sociedad Anónima La Martona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 7. v-16 octubre

Acta Nº 64116



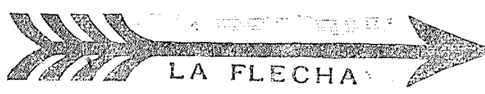
Octubre 4 de 1918. — Sociedad Anónima La Martona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6. v-16 octubre

Acta Nº 64117



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 994. v-16 octubre

Acta Nº 64118



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 993. v-16 octubre

Acta Nº 64119



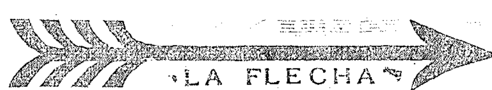
Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 995. v-16 octubre

Acta Nº 64120

LA FLECHA

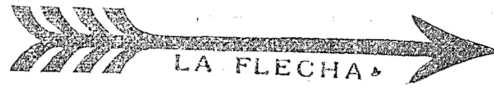
Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 992. v-16 octubre

Acta Nº 64121



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir armería, explosivos útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 1000. v-16 octubre

Acta Nº 64122



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 998. v-16 octubre

Acta Nº 64123



Octubre 5 de 1918. — José Aluf. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 997. v-16 octubre

MARCA RENUNCIADA



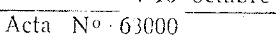
Fernández y Sust, cesionarios de Fernández, Sust y Cía., renuncian los derechos que les corresponde a la marca Nº 43375, acordada con fecha 15 de Enero de 1916, para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21; en cuanto únicamente se refiere a fósforos. — Aviso Nº 4. v-16 octubre

Acta Nº 63000



Julio 15 de 1918. — Frigorífico Armour de La Plata. — Para distinguir substancias para limpiar metales, madera y sus similares; de la clase 14. — (Substituída)). — Aviso Nº 987. v-16 octubre

Acta Nº 64101



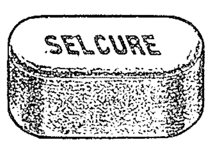
Octubre 4 de 1918. — Las Palmas Produce Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 944. v-16 octubre

Acta Nº 64104



Octubre 4 de 1918. — López Diez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 941. v-16 octubre

Acta Nº 64113



Octubre 4 de 1918. — Fernando Sergi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 983. v-16 octubre

Acta Nº 64126



Octubre 5 de 1918. — Manzitti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 935. v-16 octubre

Acta Nº 64127



Octubre 5 de 1918. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 17. v-16 octubre

Acta Nº 64128



Octubre 5 de 1918. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 16. v-16 octubre

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional